

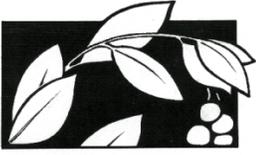


Escuela Charter Manzanita

Manual de Estudiantes / Familias 2020-2021

461 33rd Street
Richmond, CA 9480
510-222-3500 office
510-222-3555 fax

www.manzy.org



Manzanita Charter Middle School

461 33rd Street, Richmond, CA 94804 ~ (510) 222-3500 ~ Fax (510) 222-3555 ~ www.manzy.org

Table of Contents

1. Introducción	4
a. Nuestra Misión	4
b. Nuestra Filosofía	4
2. Información General	4
a. Una Cooperativa Charter	4
i. ¿Qué es una escuela Charter?	4
ii. ¿Qué hace de la escuela Manzanita Charter Middle Única?	4
iii. ¿Qué es una Familia Cooperativa?	5
iv. ¿Qué es un padre comprometido/involucrado?	5
b. Nuestras Instalaciones	5
c. Guía General	6
i. Comportamiento	6
ii. Ausencias	6
iii. Grados	6
iv. Boletas de Calificaciones	6
v. Conferencias de Padres/Maestros	7
vi. Retención	7
vii. Escuela Libre de Tabaco	7
d. Guías de Comunicación	7
3. Reglas, Regulaciones y Procedimientos	8
a. Políticas sobre Conducta	8
b. Medidas Disciplinarias	9
c. Política de Asistencia	9
i. Llegar tarde	9
ii. Estudiantes que salen de la escuela durante el día	10
iii. Enfermedades en la escuela	10
iv. Enfermedades contagiosas	10
v. Póliza de Estudio Independiente	10
d. Política de Tardanzas	10
e. Política de Ausentismo	11
i. Definición de Ausentismo	11
ii. Política de Ausentismo de Manzanita	11
iii. Penalidades Permitidas	11
f. Hojas de comportamiento	12
g. Política de Suspensión / Expulsión	12
i. Suspensión	12
ii. Autoridad para Suspender	12
iii. Jurisdicción	13

iv. Alternativas de Suspensión	13
v. Motivos de Suspensión y Expulsión	13
vi. Procedimientos en los Casos que Requieren la Suspensión	15
vii. Proceso de Apelaciones de Suspensión	16
viii. Expulsión	16
ix. Autoridad para Expulsar	16
x. Ofensas de Expulsión	17
xi. Procedimientos Especiales para la Consideración de Expulsión de Estudiantes con Discapacidad	17
h. Deshonestidad académica/plagio	19
i. Tabaco, alcohol y otras drogas	20
j. Artículos electrónicos (personales/en el plantel)	20
k. Acoso cibernético/política de uso aceptable	20
l. Política contra el acoso	21
m. El ambiente en el plantel y el salón de clases	22
n. Código de vestimenta	22
o. Muestras de afectos publicas	23
p. Responsabilidad por daños y pérdidas	23
q. Alumnos Visitando la Escuela	23
r. Viaje de Campo de un Solo Día	23
i. Expectativas del Maestro	23
ii. Expectativas de los Padres/Tutores	23
iii. Expectativas de los Estudiantes	23
s. Política de Cargos de Comidas Locales	24
Pagos	24
Cargos/Saldos	24
Comidas Alternativas	24
Deudas por Comidas Sin Pagar	24
4. Expediente del Estudiante	25
a. Derechos Familiares de la Educacion y Actos de Privacidad (FERPA)	25
b. Derechos del padre y estudiante	25
c. Información en el directorio	25
d. Transferencia Electrónica de Datos del Estudiante	26
5. Comentarios, Elogios o Quejas	27
6. Queja formal - Queja Williams (Williams Complaint en Ingles)	27
7. Procedimientos Uniformes de Quejas	27
a. Las Responsabilidades de Escuela de Manzanita	29
b. Presentación de Quejas con Escuela de Manzanita	30
c. Quejas Sobre LCFF o LCAP	31
d. Quejas sobre el Título IX	31
Adjunto Archivo A: Acuerdo de Uso que es Aceptable	33
Adjunto Archivo B: Promesa Contra el Acoso	2
Adjunto Archivo C: 2017-2018 Calendario	3
Adjunto Archivo D: Forma para Elogios o Quejas	4
Adjunto Archivo E: Solicitud de Estudio Independiente	5
Adjunto Archivo F: Acuerdo de Familia y Estudiante	6

1. Introducción

a. Nuestra Misión

Declaración de la Visión

Manzanita Charter Middle School prepara a los estudiantes académicamente y socialmente para ser individuos de bien que contribuyen positivamente a sí mismos, sus familias, la comunidad, y nuestro mundo.

Estado de la Misión

Manzanita Charter Middle School pone un fuerte énfasis en un currículo académico, impartido dentro de una comunidad segura y protegida en el que todos los alumnos pertenecen y sienten que son "parte de una familia".

b. Nuestra Filosofía

Nosotros fomentamos un ambiente de respeto, cuidado y compromiso a la excelencia y creatividad académica. Creamos un ambiente de seguridad para nuestros estudiantes, basado en la autoestima, el respeto a si mismo e interés y respeto a los demás. Los estudiantes aprenden libremente cuando se les expresa apoyo a explorar y tomar riesgos y se involucran en el proceso de pensar creativamente. En este tiempo cuando los adolescentes están enfrentando sentimientos difíciles al sentirse diferentes o de ser evadidos, nosotros trabajamos activamente como una comunidad en lo personal, interpersonal, en problemas y situaciones sociales.

Adolescencia representa un tiempo crítico de crecimiento académico y transición que forma la base del éxito de la secundaria y la experiencia post-secundaria. Tratamos de conseguir proveer a los estudiantes con la habilidad de pensamiento crítico así como el conocimiento profundo del currículum académico que cumplen o superan los parámetros y guías del Estado para el sexto, séptimo y octavo grado. También buscamos proveer a nuestros estudiantes con las habilidades personales y sociales necesarias para trabajos cooperativos, compromiso social y la responsabilidad requerida para llegar a ser un miembro de una sociedad diversa y democrática. Finalmente, proveemos a cada estudiante con un ambiente emocional y psicológicamente seguro que fomenta su curiosidad y entusiasmo por aprender.

Reconocemos que los estudiantes aprenden de diferente manera y que un programa académico eficaz debe reconocer y responder a estas diferencias.

2. Información General

a. Una Cooperativa Charter

i. ¿Qué es una escuela Charter?

Una escuela Charter es una escuela pública autogobernada y organizada por los padres, maestros y otros miembros de la comunidad que prefieren proporcionar alternativas a los actuales programas y prácticas de las escuelas públicas. El Departamento de Educación de California ahora apoya el desarrollo de las escuelas charter como un apoyo a una educación progresiva. Cada escuela charter está unido a un capítulo escrito por sus promotores y aprobado por la mesa directiva de la escuela local. Las escuelas Charter reciben la misma cantidad de dinero por estudiante del Estado de California que las escuelas locales del distrito escolar y no cobran por las clases.

ii. ¿Qué hace de la escuela Manzanita Charter Middle Única?

Manzanita es una pequeña escuela de enseñanza media con un fuerte compromiso a la excelencia en lo académico y las artes enseñadas dentro de una comunidad segura y cariñosa. También nos enfocamos en el desarrollo y necesidades sociales de los adolescentes. Manzanita es una familia cooperativa.

iii. ¿Qué es una Familia Cooperativa?

Una familia cooperativa está basada en la idea de que los padres y guardianes legales juegan un papel muy importante en la educación, la seguridad y la supervisión de sus hijos. Una escuela con familia cooperativa es una escuela en la cual los padres y los maestros trabajan juntos para crear y mantener la escuela y son directamente responsables de su funcionamiento. Los beneficios para los niños involucran evidencia tangible del apoyo padres/familia, frecuente contacto con otros adultos como modelo a seguir, mejores oportunidades de comunicación, más ayuda potencial en el salón de clases, e incrementa la oportunidad para todos los estudiantes a aprender estilos diferentes. Los estudiantes se sienten más protegidos y se sienten parte de la comunidad. Porque los padres hacen el mantenimiento y el trabajo de limpieza, manejan en los paseos de campo, y algunos de los trabajos administrativos la escuela puede usar el dinero tradicionalmente usado para estos servicios para mejorar recursos en los salones de clase. Los padres traen consigo una gran variedad de conocimientos a cada salón de clase, permitiendo así la oportunidad de compartir habilidades y más aún mejorar los programas académicos.

Manzanita Charter está buscando estudiantes cuáles familias se vean a sí mismas como una parte activa y como participantes importantes en la educación de sus hijos.

iv. ¿Qué es una padre comprometido/involucrado?

Los padres desempeñan un papel vital en el éxito de nuestra escuela. Se ha demostrado una y otra vez que el involucramiento de los padres en la escuela es un factor decisivo en el éxito escolar de sus hijos. Hay muchas maneras en que los padres se pueden involucrar: participación en el salón de clase, a la hora del recreo, supervisando a los estudiantes (antes y después de la escuela) y a la hora del lonche, mantenimiento simple y limpieza y recaudación de fondos. Los varios eventos de recaudación y campanas benefician diferentes necesidades de la escuela y les proveen oportunidades para donar sus recursos. Las campañas se diferencian en los eventos en que: las campañas proveen una oportunidad para que las familias hagan una donación deducible de impuestos. Esta campaña de donación es consecuente todo el año. Nosotros proveemos sobres para la donación en los Manzy paquetes semanales. Los sobres pueden ser regresados en los Manzy paquetes. Otras campañas son E-SCRIP, entrega de recibos de la librerías Barnes and Nobles, y adicionalmente pequeños eventos y campañas de alcance durante todo el año. Los eventos de recaudación de fondos dan a los padres la oportunidad de contribuir en el éxito total de la recaudación a través de la donación de tiempo, habilidades personales, y eventos de subasta. Quizá los mejor de todo es que los eventos de recaudación nos permiten reunirnos y socializar como una comunidad. Ejemplos de eventos de recaudación son la subasta silenciosa, carnaval de verano y noches de película.

La participación no es un requisito y no habrá consecuencia alguna para cualquier familia que no contribuya con horas de servicio.

b. Nuestras Instalaciones

Manzanita Charter es una instalación cerrada. Los estudiantes deben llegar a la escuela **NO más de 30 minutos antes de comenzar las clases**, y deben ser recogidos por lo menos dentro de los 30 minutos después del término de las clases. Ningún estudiante puede quedarse en la escuela después de este periodo de 30 minutos a menos que esté participando en alguna sanción por parte de la escuela. Manzanita Charter después de los programas escolares, en el corredor escolar o bajo supervisión directa de un maestro u otro personal de la escuela.

Los estudiantes no pueden salir de las instalaciones de la escuela durante el transcurso de las horas escolares, a menos que los padres, guardianes legales, u otro adulto autorizado los recoja y haya firmado la salida en la oficina, o a menos que el personal escolar sea ordenado a permitir al estudiante a salir con un adulto autorizado. El hecho de que los estudiantes salgan de la escuela durante las horas de clase sin permiso, es considerado ausentismo y estaría sujeto a suspensión.

Los estudiantes de otras escuelas no son permitidos en las instalaciones durante horas escolares, excepto por futuros estudiantes que estén visitando y que hayan hecho previos acuerdos autorizados, o estudiantes que han recibido previo permiso del personal de la oficina y que tengan un maestro que los patrocine.

La mayoría de los eventos dentro de la escuela son privados a estudiantes de otras escuelas, excepto por eventos sociales de membresía y representaciones escolares. En ese caso hermanos (as) y otros miembros familiares son bienvenidos. Los reglamentos de la ciudad prohíben merodear cerca de las escuelas públicas esto significa que ninguna persona de fuera será permitida en/o alrededor de la escuela durante el día escolar mientras los estudiantes están presentes.

Por favor tenga presente que en los días mínimos se requiere que recoja a su estudiante temprano. Vea el calendario adjunto.

c. Guía General

i. Comportamiento

De los estudiantes de Manzanita Charter Middle School se espera que traten a todos los miembros de la comunidad de Manzanita (otros estudiantes, maestros, personal, miembros de las familias que son voluntarios en la escuela, etc.) con respeto. De los estudiantes se espera que sigan las reglas de comportamiento de cada maestro en el salón de clase, y que respeten el compromiso que hicieron al firmar el "compromiso estudiantil".

Los estudiantes deberán presentarse a clase todos los días, concentrarse en los trabajos asignados durante la clase, completar y entregar la tarea de cada clase/materia de manera limpia y a tiempo, seguir las reglas de cada salón, participar completamente en clase, y ser curioso.

Todos los estudiantes necesitan traer todos los días los materiales necesarios como carpetas, reglas, papel con líneas, lápiz, lapicero y camiseta de PE.

Para más información acerca del comportamiento, por favor vea la sección titulada Política de Disciplina.

ii. Ausencias

El ingreso de la escuela Manzanita Charter primordialmente consiste de fondos del estado basados en la asistencia diaria promedio. Si los estudiantes están ausentes, la escuela no recibe los fondos de ese estudiante por ese día. Por lo tanto, para asegurar la salud financiera de la escuela, los estudiantes no podrán faltar a clases por ninguna razón que no sea enfermedad o negocios familiares inevitables. Refiérase a ausencias, Políticas de asistencia y tardanzas.

La oficina de Manzanita deberá ser notificada por escrito o por teléfono por todas las ausencias con permisos debido a enfermedad o por razones familiares. Si la notificación no es recibida la ausencia será anotada como una ausencia sin excusa. Si no se recibe una notificación médica, la ausencia se considerará como "no médica" es decir será considerada ausencia sin excusa. Favor de ver Estudio Independiente para excepciones.

iii. Grados

Los grados serán determinados basados en la combinación de trabajo en la clase y participación, tareas, y proyectos. Los grados son asignados en todas las clases y los puntos de promedios por grados son cifras en un escala de 4 puntos: A=4 B=3, C=2, D=1 y F=0. Un estudiante debe recibir un promedio de 3.5 acumulativa para ser elegible en el cuadro de honor durante la graduación.

Las boletas provisionales serán proporcionadas a la mitad del semestre para informar a los padres y guardianes legales sobre el estatus de su estudiante en cada clase. Los estudiantes que deseen mejorar sus grados tendrán un recordatorio del semestre para trabajar con sus maestros. Los grados finales (boleta de calificaciones) serán remitidas al final del semestre.

iv. Boletas de Calificaciones

Las boletas de calificaciones serán enviadas por correo a la casa de los estudiantes. Por favor recuerde siempre mantenernos informados acerca de cualquier cambio en su dirección. La boleta de calificaciones y

transcripciones no serán proporcionadas a las familias de los estudiantes que no regresen los libros de texto en buenas condiciones, o que no paguen el reemplazo por los libros perdidos o dañados.

v. Conferencias de Padres/Maestros

Las conferencias serán llevadas a cabo a la mitad del semestre. La participación en las conferencias es altamente recomendada. Adicionalmente, los padres y guardianes legales que deseen discutir el progreso de sus estudiantes u otros asuntos pueden hacer cita para hablar con los maestros durante el transcurso del año escolar.

vi. Retención

Un estudiante que no ha cumplido con los requerimientos de promoción o graduación y para el cual la intervención no ha sido exitosa será retenido por un año completo, a menos que al estudiante se le haya recomendado un proyecto para el próximo grado por maestros o administradores.

vii. Escuela Libre de Tabaco

Manzanita se adhiere a la Política del Consejo de Educación de California (BP) 1330 y a la Regulación Administrativa (AR) 1330 para ser una escuela libre de tabaco. Nuevas familias y estudiantes serán informados de la política libre de tabaco de Manzanita en nuestra orientación anual. Los nuevos maestros y miembros del personal son conscientes de la política cuando reciben el manual.

d. Guías de Comunicación

Por favor anote que nuestras Leyes de Chárter están documentadas y describen los derechos de las familias y la forma de gobernar la escuela en detalle. Estos documentos son públicos y están disponibles en nuestra oficina y en nuestra dirección del internet: www.manzy.org

Siendo una escuela, manejada primariamente por voluntarios no podemos mandar anuncios a la casa todo el tiempo. Esto significa que confiamos en que las familias tomen la responsabilidad de estar informados de lo que sucede en la escuela, así como de los eventos de la escuela.

Nuestro boletín escolar, está localizado afuera de la oficina, siempre está actualizado con la información más reciente posible. También distribuimos información en las juntas de membresía, en nuestro website (pagina del internet), en los paquetes Manzy, y nuestra máquina contestadora. Otros métodos de comunicación con las familias incluyen algunas veces por correo, y mensajes a la casa de los estudiantes. Nosotros también hemos implementado un sistema de anuncios de la red escolar llamado "One Call Now". La información importante se le enviará mediante mensajes grabados al teléfono de su casa o celular. Los maestros pueden ser localizados por medio de la dirección en el internet: www.manzy.org.

Las siguientes guías son intencionalmente creadas para ayudar a dirigir a las familias a la persona más apropiada para la variedad de preguntas o asuntos que puedan presentarse.

Por favor anote que mientras los individuos en las posiciones anotadas abajo estarán disponibles para discutir y ayudarle con sus conflictos/preguntas, u otros asuntos que podrían requerir el platicar y /o tomar decisiones de la mesa directiva y/o de los miembros escolares.

Porque somos una escuela cooperativa charter, existen muchos asuntos en las cuales no existe una sola persona con el poder de tomar decisiones unilaterales, incluyendo al Director Ejecutivo. Por esta razón, por favor **planee** con anticipación lo más posible para permitir la discusión adecuada y la revisión de los objetivos cuando sea necesario. Recuerde: las juntas de la mesa directiva son solo una vez al mes y la junta de los miembros son solo cada dos meses. (Nota: Si la situación es por la forma de gastar el dinero, lo más probable es que se requiera de una discusión con la mesa directiva y/o los miembros de la junta escolar.)

- 1) Todos los eventos que se lleven a cabo en la escuela deberán ser aprobados por el Director Ejecutivo. Esto evita las agendas muy ocupadas y /o conflictos con los eventos.

- 2) Si desea presentar información o tiene algún tema a tratar en la agenda de la junta de la mesa directiva y/o juntas de miembros, por favor contacte a la **secretaría** de la mesa directiva por teléfono, email, o dejando mensaje en su buzón personal dentro de la oficina. Usted también puede llenar un formulario de petitorio cuestión, disponible en la oficina de la escuela o en la página de Personal y Junta Directiva de la web.
- 3) Si tiene una idea para recaudar fondos, por favor contacte a la encargada de recaudar fondos. Esto es importante aunque esté recaudando fondos para algo como programas después de la escuela. Tratamos de evitar la duplicación de esfuerzos o eventos al tener informado al personal de la representante de recaudar fondos sobre estas actividades.
- 4) Si tiene preguntas o comentarios acerca de la participación o voluntariado, contactese con la oficina.
- 5) Si tiene alguna pregunta o comentario acerca de algún tema académico o tema del salón de clase, como los grados o disciplina, por favor haga una cita para hablar con el maestro en persona. (Esto puede ser llevado a cabo por teléfono o envíe un e-mail /correo electrónico al maestro.) Una vez que haya hablado con el maestro involucrado, puede hacer una cita con el Intermediario para ayudarle a buscar una solución. Si la solución no es obtenida, podría ser necesario llevar su situación a la mesa directiva (la cual se reúne mensualmente). Por favor note que la mesa directiva puede hacer recomendaciones a los maestros acerca de las decisiones sobre los grados y la disciplina pero no puede desautorizar la decisión de los maestros. Solamente los maestros pueden cambiar una calificación o revisar una decisión de disciplina.
- 6) Si tiene dudas, llame al representante de la mesa directiva que le parezca la persona correcta, y si no es la persona adecuada, nosotros podemos ayudarle.

Nombres e información de contacto para cada miembro actual de la mesa directiva se distribuyen en el otoño y están disponibles en la oficina de la escuela.

3. Reglas, Regulaciones y Procedimientos

Una vez que el estudiante se encuentra inscrito en Manzanita, el estudiante y sus padres o tutores están de acuerdo con los procedimientos y en cumplir con las reglas escolares; ya que estas mejoran enormemente la atmósfera educativa de la escuela y se refleja positivamente en la comunidad completa de Manzanita. Aún más importante, el respeto de uno hacia el otro, la sensibilidad cultural y comprensión escolar son elementos esenciales en nuestra comunidad escolar.

Las reglas y políticas de Manzanita son aplicables y en están en efecto en todo momento, durante los eventos patrocinados, fuera y en las inmediaciones de la escuela.

El personal escolar y padres voluntarios están autorizados a cuestionar a cualquier estudiante sobre su comportamiento mientras esté bajo la supervisión de la escuela. Todos los bienes en la escuela, incluyendo artículos que los estudiantes u otros hayan traído a las instalaciones escolares, serán sujetos a inspección por oficiales de la escuela si hay motivos razonables.

a. Políticas sobre Conducta

El manejo Individual de cada salón de clase varía de maestro a maestro. Cada maestro hace sus propias reglas, políticas, y consecuencias claras a sus estudiantes al principio del año escolar. Todos los maestros manejan sus salones enfocados en conductas positivas en vez de las negativas. Sin embargo, los maestros disciplinan individualmente a los estudiantes por actividades inapropiadas en el salón de clase desde no estar enfocado en los proyectos asignados hasta mala conducta que interrumpa la clase.

Las restricciones a nivel escolar incluyen una restricción en masticar chicle (para promover el respeto hacia el medio ambiente), el uso de cachuchas o gorras (para promover el respeto hacia la cultura de la escuela),

el uso de aparatos electrónicos personales (para poner atención y enfocarse en la clase). Padres/guardianes y personal de la escuela se les requiere cumplir con estas mismas restricciones mientras que se encuentren en la escuela.

Ofensas menores serán corregidas el día que ocurren. Las consecuencias pueden incluir: Disculparse con la clase, perder el tiempo de descanso, perder todo o parte del tiempo de recreo, ser enviado fuera del salón de clase temporalmente, o quedarse después de escuela en detención. Estas consecuencias podrían incluir: Pedir disculpas a la clase, no salir a recreo, no tener todo o parte de la hora de almuerzo, pedir que salga del salón temporalmente, o limpiar parte del salón o escuela. Los maestros no humillan a los estudiantes delante de sus compañeros de clase y prefieren lidiar con la disciplina de una manera callada y de manera privada. Todos los maestros siguen los procedimientos sobre disciplina de Manzanita para asegurar consistencia. Asuntos disciplinarios que son recurrentes son también discutidos en las juntas de personal para determinar una manera integral de manejar el asunto.

b. Medidas Disciplinarias

Es importante que los estudiantes entiendan los resultados positivos de comportamiento apropiado así como las consecuencias de un comportamiento inapropiado. En el caso de un comportamiento inapropiado, uno o más de los siguientes serán aplicados dependiendo de las circunstancias individuales y acorde a la severidad de la ofensa.

- Se le dará una hoja amarillo (advertencia). Los padres serán notificados verbalmente.
- Se le dará una hoja rosa al estudiante. Los padres serán notificados verbalmente. Se colocará una copia en el expediente del estudiante relativo a la infracción.
- Detención durante el almuerzo y después de escuela
- Conferencia con los padres
- Compromiso de conducta
- Suspensión dentro de la escuela: El estudiante será separado, se mantendrá fuera de la clase, tendrá que hacer trabajo y recibirá crédito por el trabajo hecho.
- Suspensión fuera de la escuela: El estudiante estará en casa, tendrá que hacer trabajo y recibirá crédito por el trabajo hecho.
- Inelegibilidad para participar en los paseos y otras actividades en o fuera de la escuela.
- Recomendación de expulsión a la mesa directiva.

Manzanita se reserva el derecho de incluir información disciplinaria cuando se solicite, así como transcripciones escolares.

c. Política de Asistencia

Los estudiantes aprenden mejor cuando llegan a tiempo y listos para participar en su propia educación. Por lo tanto en Manzanita, la asistencia completa y a tiempo es altamente recomendada. La escuela tiene una meta del 100% de asistencia por cada estudiante. Ausencias con permiso incluyen: emergencias familiares, citas con el doctor, enfermedades.

i. Llegar tarde

Cualquier estudiante que llegue a la escuela durante los primeros 15 minutos de la escuela deberán ir directamente a la oficina antes de presentarse en la clase, con una nota de sus padres/ guardianes legales, explicando la tardanza. Si no hay nota, la tardanza se considerará como "sin excusa".

Cualquier estudiante que llegue después de la escuela ha estado en sesión durante 15 minutos deberá ser acompañado y firmado en la oficina por los padres /guardianes legales. Si el estudiante es solamente dejado en la escuela por los padres/guardianes legales y no es escoltado y firmado, el personal de la oficina llamará a la casa para verificar la razón de la tardanza y recordar a la familia acerca de esta parte del reglamento. El personal de la oficina entonces firmará y dará al estudiante un pase para entrar a clase denotando una tardanza sin excusa.

ii. Estudiantes que salen de la escuela durante el día

Manzanita es una escuela cerrada. Esto significa que una vez que los estudiantes han llegado a la escuela, no se les permite salir sin los padres/guardianes legales hasta el final del día escolar.

Cuando un estudiante sale de la escuela, los padres / guardianes legales que sacan al estudiante temprano deberán firmar la salida en la parte baja de la forma "*Lista de Estudiantes Ausentes/Firma de Llegada/Firma de salida*". El personal de la oficina entonces traerá al estudiante de su salón. Ningún estudiante puede salir de la escuela sin ser firmado en la oficina.

Nota: En caso de emergencia, el personal de la oficina se referirá a la "*Lista de Estudiantes Ausentes/Firma de Llegada/Firma de salida*" en adición a la copia principal de asistencia para verificar quién está actualmente en la escuela.

iii. Enfermedades en la escuela

Si un estudiante se siente muy enfermo para continuar en clase, él/ella deberá obtener un pase del maestro y reportarse a la oficina. El estudiante será enviado a casa después de que el personal de la oficina contacte a un padre/tutor o a un adulto de su lista de contactos de emergencia. Los estudiantes **NO** deben usar sus teléfonos celulares para hablar a casa. Todos los accidentes o heridas deben de reportarse inmediatamente a la oficina.

iv. Enfermedades contagiosas

Si durante el transcurso del año un niño desarrolla cualquier enfermedad o condición contagiosa, notifíquese a la oficina de la escuela inmediatamente para que se puedan tomar las debidas precauciones y se envíen las notificaciones apropiadas a casa. Si algún estudiante sufre de un resfriado común o tos, padres/guardianes deberán mantener al niño en casa para que no se propague la enfermedad en toda la escuela. Se deberá de llamar o enviar un email (mensaje electrónico) a la oficina de la escuela para reportar que su estudiante no estará en la escuela.

v. Póliza de Estudio Independiente

Ocasionalmente una familia puede anticipar un periodo de ausencia del estudiante prolongada debido a un viaje familiar inevitable o un evento médico planificado. Se requiere que cualquier que espera estar ausente de la escuela más de 5 días, que haga arreglos para solicitar un contrato de Estudio Independiente antes de dejar la escuela. El esquema de trabajo en el contrato se terminará mientras él o ella está fuera de la escuela. Al completar un contrato de Estudio Independiente asegúrese de:

- El estudiante se mantenga al día académicamente
- Que la escuela pueda obtener los fondos esenciales de asistencia

Se les pide a las familias que completen una Solicitud de Contrato de Estudio Independiente (disponible en la oficina de la escuela y en la página web de la escuela) 7 días antes que comience el periodo de ausencia. Esto les da a los maestros y el personal de Manzanita un tiempo adecuado para preparar el mejor contrato para el estudiante.

Si todo el trabajo asignado en el contrato es completado en el tiempo asignado, el estudiante recibirá créditos de asistencia completa por el tiempo que estuvo fuera de la escuela y la familia no obtendrá ausencias no médicas adicionales. Si el estudiante falla en completar más de tres trabajos, la escuela conducirá una evaluación para determinar si es conveniente para el estudiante participar en el Estudio Independiente de Corto Tiempo. Las conclusiones de la Evaluación se mantendrán en el archivo del estudiante permanentemente.

d. Política de Tardanzas

Si el estudiante llega continuamente tarde a la escuela, la escuela se reserva el derecho de notificar a las autoridades, emitir las consecuencias (incluyendo las multas), y todas las demás acciones especificadas bajo la ley de California. Los estudiantes deberán estar a tiempo en todas sus clases. 3 tardes sin excusa

(a cualquier clase) resultará en detención a la hora del almuerzo o después de la escuela. Tres detenciones en un semestre se traducirá en una hoja rosa. Los padres serán notificados por escrito o por teléfono de el día y hora de la detención.

e. Política de Ausentismo

i. Definición de Absentismo

De acuerdo con el Departamento de educación de California, **Un niño/a comete ausentismo cada vez que él/ella pierde 30 minutos tres veces en un año sin excusa.** Un estudiante puede ser clasificado con ausentismo muchas veces durante un año. Si un niño/a ha sido clasificado con ausentismo tres veces y la escuela ha tratado de comunicarse con ambos padres/ guardianes legales para tener una junta incluyendo al estudiante, el estudiante puede ser clasificado como "Ausentismo Habitual". Un estudiante que es un ausente habitual, tiene asistencia irregular o es habitualmente insubordinado o desordenado puede ser referido a SARB, el Departamento de Probatoria del Condado o a un oficial de probatoria (trabajador social que vigila el periodo de prueba) para crear la guía necesaria para mantener al estudiante fuera del sistema de justicia juvenil.

ii. Política de Ausentismo de Manzanita

A la primera muestra de ausentismo, nosotros llamamos a los padres por teléfono o por correo, y proveemos la información acerca del historial de asistencia del estudiante, más la copia del código de educación.

Si las faltas se produce una segunda vez, los arreglos necesarios para tener una junta con el estudiante, los padres, y un mínimo de dos maestros más el Director Ejecutivo para discutir la solución al problema. Posibles soluciones incluyen servicio comunitario mandatorio, u otras consecuencias que deberán ser aceptadas por los padres y el personal de la escuela. Estos compromisos serán redactados, y firmados por todos las partes interesadas.

Si ausentismo ocurre una tercera vez nosotros seguiremos los procedimientos de notificación explicado en el código de educación, y se le pedirá a los padres a venir a la escuela por un día completo con el estudiante.

Posiblemente otros pasos en el proceso puedan incluir que a los padres/guardianes legales se les pida venir a hablar con la mesa directiva. Una copia del código de Educación está disponible en la oficina.

iii. Penalidades Permitidas

Las siguientes penalidades para ausentismo por el Departamento de Educación del estado de California son:

Estudiante:

- 1^{ra} Vez: Darle en persona una advertencia por escrito por un oficial de paz- esta copia se mantiene en el registro por 2 años y se manda con el registro escolar, otra copia se mantiene en el PD si es necesario
- 2^{da} vez: se le asignará a un programa ya sea después de la escuela o de estudios el fin de semana
- 3^{ra} Vez: se le clasificará como absentismo habitual, y será referido a una revisión con la mesa directiva (SARB) o a un programa de mediación de absentismo
- 4^{ta} Vez: La corte juvenil puede poner al estudiante bajo la tutela de la corte, y así el estudiante tendría que hacer lo siguiente:
 - Completar trabajo aprobado por la corte en una organización no lucrativa de 20-40 horas dentro de 90 días (Fuera del horario escolar)
 - El pago de una multa de hasta \$100 (posiblemente haciendo responsable a los padres)
 - Asistir a un programa de prevención de absentismoSuspensión de los privilegios para manejar (solamente para los estudiantes que han atendido el programa SARB)

Padres:

- 1^{ra} Condena: Multa de hasta \$100
- 2^{da} Condena: Multa de hasta \$250
- 3^{ra} Condena: Condena y si se rehúsa obstinadamente a cumplir, una multa puede ser de hasta \$500 en lugar de múltiples multas, la corte puede ordenar a los padres a ser puestos en un programa educativo y consejería.

f. Hojas de comportamiento

En situaciones donde el comportamiento del estudiante es una falta de respeto a sí mismo, otras personas o al ambiente escolar, los estudiantes se les pedirá que completen una hoja amarillo. Si un estudiante rellena tres hojas amarillo en una semana, él o ella se completa la detención la hora del almuerzo. Si un estudiante no hace un esfuerzo sincero de las preguntas reflexivas en la hoja de amarillo, que recibirán una detención.

Para ofensas más serias o para múltiples ofensas, el estudiante y el maestro llenaran una forma de mala conducta Hoja Rosa ("pink slip") describiendo el asunto y las consecuencias. El maestro llamará a la casa del estudiante acerca de la conducta que llevó como resultado la Hoja Rosa. Problemas repetitivos con disciplina resultaran en solicitar una junta entre los padres y uno o más de los maestros. Si el estudiante recibe tres formas de mala conducta ("pink slips"), el estudiante será suspendido.

Un estudiante puede recibir hojas rosas por las siguientes infracciones, incluidas en las categorías de falta de respeto de sí mismo, una falta de respeto de los demás y falta de respeto del medio ambiente:

- Lenguaje inapropiado
- Conducta negativa/perjudicial
- No cumplir con su trabajo
- Hablar sin que sea su turno
- Comer/ beber en cualquier lugar en el campus fuera del gimnasio (a excepción de agua o cualquier nutrición que es médicamente necesario)
- Mala conducta con compañeros
- Fracaso en el cumplimiento de las reglas de la clase/escuela
- Fuera de su asiento sin permiso
- Actuar de manera irrespetuosa
- Jugar en clase
- La deshonestidad académica o plagio

g. Política de Suspensión / Expulsión

La siguiente información se ha extraído de Elemento J del documento Carta Manzanita, disponible en www.manzy.org.

i. Suspensión

La suspensión es el retiro temporal de un estudiante de la instrucción de la clase por razones de ajuste o disciplinarias. Los estudiantes suspendidos o expulsados deberán ser excluidos de todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela a menos que se acuerde otra cosa durante el período de suspensión o expulsión. Los estudiantes que vienen a la escuela durante el término de su suspensión o expulsión puede resultar en una acción disciplinaria.

Excepto en casos en que la suspensión por una primera ofensa sea justificada conforme a la ley. Manzanita deberá considerar la suspensión de escuela solamente cuando otros medios de corrección no han tenido éxito o cuando la presencia del estudiante sea un peligro para las personas, la propiedad o seriamente interrumpir el proceso educativo .

ii. Autoridad para Suspende

1. Un maestro /a puede suspender a un estudiante sólo de su salón de clases por el día de la suspensión más el siguiente día escolar.

2. El Director Ejecutivo o su designado / a puede extender la suspensión del estudiante esperando la decisión final de la Junta de Directores de Manzanita en una recomendación para una expulsión.
3. Un estudiante con un IEP que comience a ser considerado para la expulsión puede ser suspendido por diez (10) días consecutivos hasta la reunión del equipo del IEP y la evaluación pendiente. La suspensión también se puede extender hasta la decisión final pendiente por el Consejo de Administración de Manzanita en una recomendación para expulsión.

iii. Jurisdicción

Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por mala conducta prohibida si el acto es: 1) relacionado con una actividad de la escuela de Manzanita, 2) que ocurra en Manzanita, 3) que ocurra en los evento patrocinado por Manzanita o 4) que ocurra entre cualquiera de los mencionados arriba y el hogar (De puerta a puerta)

iv. Alternativas de Suspensión

El Director Ejecutivo /a podrá usar su discreción para proveer alternativas a la suspensión o expulsión, incluyendo, pero no limitado a, los programas de asesoramiento y control de la ira de los estudiantes sujetos a suspensión o expulsión. Una alternativa adicional puede ser servicio a la comunidad en la escuela o, con el permiso escrito del padre o tutor, fuera de la escuela durante horas no escolares del estudiante. [Código de Educación 48900.6]

v. Motivos de Suspensión y Expulsión

Las siguientes ofensas son motivo de suspensión y expulsión:

- a. Lo hizo, intento hacerlo, o amenazó con hacerle daño físico a otra persona o (2) intencionalmente usar fuerza o violencia sobre la persona de otro, excepto en defensa propia.
- b. Poseer, vender, o de otra manera proporcionó una arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso, a menos de que, en el caso de posesión de un objeto de este tipo, el estudiante haya obtenido por escrito un permiso para poseer el objeto. De un empleado certificado de la escuela, que esté de acuerdo con el Director Ejecutivo o la persona designada por el Director Ejecutivo.
- c. Ilegalmente poseer, usar, vender, o de otra manera proporcionó, o estuvo bajo la influencia de una sustancia controlada listada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o un intoxicante de cualquier tipo.
- d. Ilegalmente ofreció, planeo, o negocio para vender una sustancia controlada listada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o un intoxicante de cualquier tipo, y la vendió, entregó, o de otra manera proporcionó para una persona otro líquido, sustancia, o material y representado el líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- e. Cometido o intentado para cometer un robo o extorsión.
- f. Hizo o intentó hacer daño a la propiedad de la escuela o propiedad privada.
- g. Robó o intentó robar propiedad de la escuela o propiedad privada.
- h. Poseer o usar tabaco, o productos que contienen tabaco o productos con nicotina, incluyendo, pero no limitado a, cigarrillos, cigarros, cigarros miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco masticable. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o posesión por un estudiante de sus propios productos de prescripción.
- i. Cometió un acto obsceno o involucrado en profanidad o vulgaridad habitual.
- j. Ilegalmente poseer o ilegalmente ofreció, planeo, o negoció la venta de drogas parafernalia, (accesorios, equipo o material para hacer drogas) tal como se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
- k. Recibir sabiendo que es propiedad robada de la escuela o de una propiedad privada.
- l. Poseer un arma de fuego de imitación. Tal como se utiliza en esta sección, "arma de fuego imitación" significa una réplica de una arma de fuego que están sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego para llevar a una persona razonable concluir que la réplica es un arma de fuego.
- m. Cometió o intentó cometer un asalto sexual como se define en la Sección 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289 del Código Penal o cometió una agresión sexual como se define en la Sección 243.4 del Código penal.

- n. Acosar, amenazar o intimidar a un estudiante que es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de prevenir que ese estudiante sea testigo o tomar represalias contra ese alumno por ser un testigo o ambos.
- o. Ilegalmente ofrecer, organizar la venta, negociar la venta, o vendió la droga recetada Soma.
- p. Participar o intentar participar en, novatadas. Para los propósitos de esta subdivisión, "novatada" significa un método de iniciación o reiniciación en una organización o cuerpo estudiantil, sea o no la organización o cuerpo es reconocido oficialmente por una institución educativa, que es probable que cause lesiones corporales graves o la degradación personal o vergüenza resultando en daño físico o mental a un ex, actual o futuro estudiante. Para los propósitos de esta subdivisión, "novatada" no incluye eventos atléticos o eventos sancionados por la escuela.
- q. Participó en un acto de intimidación. Para los propósitos de esta subdivisión, los siguientes términos tienen los siguientes significados:
 - 1. "Abuso"(Bullying) significa cualquier acción o conducta severa, física o verbal, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico, y que incluyen uno o más actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes como se define en la Sección 48900.2, 48900.3, o 48900-4, dirigida hacia uno o más estudiantes que tiene o puede ser razonablemente previstos para tener el efecto de uno o más de los siguientes:
 - A. La colocación a un estudiante razonable o estudiantes con el temor de daño a ese estudiante del o de la persona o la propiedad de esos estudiantes.
 - B. Causando a un alumno razonable para experimentar un efecto sustancialmente negativo en su salud física o mental.
 - C. Causando a un alumno razonable de experimentar interferencia sustancial con su rendimiento académico.
 - D. Causando a un alumno razonable de experimentar interferencia sustancial con su capacidad de participar en o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios otorgados por una escuela.
 - 2. "Acto electrónico" significa la transmisión, por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, pero no limitado a, un teléfono, teléfono inalámbrico, u otro dispositivo de comunicación inalámbrico, computadora, o un buscapersonas(beeper), de una comunicación, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes:
 - A. Un mensaje, texto, sonido o imagen
 - B. Poner un aviso en una página web de Internet red social incluyendo, pero no limitado a:
 - i. Publicar o crear una página falsa . "Página falsa", un sitio Web de Internet creada con el propósito de tener uno o más de los efectos mencionados en el párrafo (1).
 - ii. Creando una suplantación creíble de otro estudiante real con el fin de tener uno o más de los efectos mencionados en el párrafo (1).
 - (1) "Suplantación creíble" significa suplantar a sabiendo y sin el consentimiento de un estudiante con el propósito de intimidar al estudiante y tal que otro estudiante creería razonablemente, o ha creído razonablemente, que el estudiante fue o es el estudiante que fue suplantado.
 - (2) Creación de un perfil falso para el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). "Perfil falso" significa un perfil de un estudiante ficticio o un perfil utilizando la semejanza o atributos de un estudiante real que no sea el estudiante que creó el perfil falso.
 - 3. No obstante el párrafo (1) y el párrafo (A), un acto electrónico no constituyen una conducta generalizada únicamente sobre la base de que se ha transmitido a través de Internet o está publicado actualmente en Internet
 - 4. "Estudiante razonable" significa un estudiante, incluyendo, pero no limitado a, un estudiante con necesidades excepcionales, que ejerce el cuidado promedio, habilidad, y el juicio en la conducta de una persona de su edad, o para una persona de su edad con sus necesidades excepcionales.
- r) Un estudiante que ayuda o es cómplice, como se define en la Sección 31 del Código Penal, el infligir o intentar causar daño físico a otra persona puede estar sujeto a suspensión, pero no expulsión, conforme a esta sección, excepto que un estudiante que ha sido juzgado por un tribunal de menores que han cometido, como ayudante o cómplice, un crimen de violencia física en el cual la víctima sufrió gran daño corporal.

Además de las cláusulas mencionadas anteriormente, un estudiante de Manzanita puede ser suspendido de la escuela o recomendado para expulsión si el director ejecutivo de la escuela determina que el estudiante tiene:

- Cometer acoso sexual como se define en la sección 212.5 del Código de Educación
- Hacer, intentar hacer, amenazar, o participar en un acto de violencia de odio como se define en la subdivisión (e) de la Sección 233 del Código de Educación.
- Participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación, dirigida contra cualquier miembro del personal de Manzanita o estudiantes, que son lo suficientemente severa o dominante para tener el efecto razonablemente esperado de interrumpir el trabajo de clase, creando un desorden sustancial, e invadiendo los derechos del personal de la escuela o los estudiantes mediante la creación de un ambiente educativo intimidante u hostil.
- Hacer amenazas terroristas contra el personal escolares o la propiedad escolar. Poseer o usar cualquier dispositivo de señal electrónica que opera a través de la transmisión o recepción de ondas de radio, incluyendo, pero no limitado a, los teléfonos celulares, buscapersonas,(beeper) dispositivos de juegos, láser, señalamientos de láser y dispositivos de música tocando mientras los estudiantes están en la escuela o asiste a una actividad patrocinada por la escuela, o bajo la supervisión y control de cualquier empleado Manzanita.

vi. Procedimientos en los Casos que Requieren la Suspensión

1. Investigación de Incidentes - El Director Ejecutivo o el maestro investigaran el incidente y determinan si o no merece la suspensión.
2. Determinación de la duración de la suspensión - El Director Ejecutivo determina la duración de la suspensión en conjunto con la política de la escuela y los planes de gestión específicos disciplinarios de la escuela (hasta cinco días escolares consecutivos).

Como se define en el Código de Educación 48903(a), excepto lo previsto en la subdivisión (g) de la Sección 48911 y en la Sección 48912, el número total de días en que un estudiante será suspendido de la escuela no exceda de 20 días escolares en un año escolar, a menos que los propósitos de ajuste, de un estudiante sea matriculado o sea transferido a otra escuela regular, una escuela de oportunidad o clase, o una escuela de educación de continuación o clase, en cuyo caso, para lo cual se podrá suspender al estudiante el número total de días lectivos no podrán exceder de 30 días en cualquier año escolar.

Para los propósitos de esta sección, un distrito escolar puede contar suspensiones que ocurren mientras un estudiante está inscrito en otro distrito escolar hacia el número máximo de días que un estudiante puede ser suspendido en cualquier año escolar.

3. Las notificaciones legales - Antes de la suspensión o expulsión de cualquier estudiante, el Director Ejecutivo o persona designada deberá notificar a la ciudad apropiada o al orden público del condado autoridades competentes de cualquier estudiante actos de asalto que pueden haber violado el Código Penal 245. Tras informar tal incidente, el Director Ejecutivo o su designado pondrá una copia escrita del informe policial y una copia de ese informe se colocarán en los archivos privados del estudiante.

El Director Ejecutivo o su designado también notificarán a la ciudad apropiada o de la ley del condado autoridades competentes de cualquier estudiante actos que puedan suponer la posesión o venta de narcóticos o de una sustancia controlada o posesión de armas o armas de fuego en violación del Código Penal 626.9 y 626.10.

Dentro de un día escolar después de la suspensión o expulsión de un estudiante, el Director Ejecutivo o persona designada deberá notificar a la ciudad apropiada o al orden público del condado autoridades correspondientes, por teléfono u otros medios apropiados, de cualquier estudiante actos que pueda violar el Código de Educación 48900 (c) o (d) , en relación con la posesión, uso, oferta o venta de sustancias controladas, alcohol o intoxicantes de cualquier tipo.

Cuando el director ejecutivo u otro funcionario de la escuela libera a un estudiante a un oficial de paz con el fin de retirar al estudiante de las instalaciones de la escuela (después de la liberación), el Director Ejecutivo o funcionario u otra escuela deberán tomar medidas inmediatas para notificar a los padres, tutores, o pariente responsable del estudiante con respecto a la liberación del menor al oficial, y en relación con el lugar de donde según los informes, se está tomando el menor. Nota: La responsabilidad de notificar a los padres, tutor u otro familiar responsable preocupado por la liberación del estudiante. no se aplica a la liberación de un estudiante que ha sido puesto bajo custodia como víctima de sospecha de abuso infantil.

4. Conferencia de suspensión - Suspensión deberá ser procesada, si es posible, por una conferencia llevada a cabo por el Director Ejecutivo o su designado con el estudiante y su padre o madre y, cuando sea posible, el maestro, supervisor o empleado de la escuela quien se refirió al alumno en el director Ejecutivo.
5. Notificación de la suspensión - El Director Ejecutivo o su designado debe completar un formulario de suspensión de Manzanita. El padre se le dará un aviso por escrito de la suspensión mediante este formulario. La forma de suspensión de Manzanita sirve como notificación por escrito de la suspensión del estudiante e indica la fecha de regreso después de la suspensión. Este aviso se indicará la ofensa cometida por el estudiante. Además, el aviso también puede indicar la fecha y hora en que el estudiante puede regresar a la escuela.

Una copia de esta forma también se coloca en la carpeta del estudiante y en la carpeta de Manzanita el avisos de suspensión no será colocado en el expediente acumulativo del estudiante.

vii. Proceso de Apelaciones de Suspensión

Un estudiante o los padres, tutores del estudiante pueden apelar las acciones disciplinarias, excepto la expulsión, impuestas a un estudiante por delitos relacionados con la escuela.

- Las apelaciones deben ser hechas primero por escrito y deben ser dirigidas al Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo o su designado Director Ejecutivo tratarán de resolver el recurso de apelación ante una respuesta por escrito dentro de los diez (10) días escolares.
- Si se desea una nueva revisión, la apelación puede ser enviada al Comité Ejecutivo de Manzanita para la resolución de una respuesta por escrito dentro de los veinte (20) días escolares.

Si se le niega cualquier apelación, el padre puede colocar una contradicción escrita a la acción en el expediente del alumno.

viii. Expulsión

La expulsión es la eliminación involuntaria de un estudiante de Manzanita y todos sus programas por actos de mala conducta especificada.

A excepción de los actos individuales de carácter grave, la expulsión sólo se debe utilizar cuando:

- hay antecedentes de mala conducta,
- otras formas de disciplina (incluyendo la suspensión) no han podido llevar a cabo
- conducta apropiada,
- cuando, debido a la naturaleza del acto que, la presencia del estudiante causa un peligro continuo a la seguridad física de los estudiantes u otros.

ix. Autoridad para Expulsar

Un estudiante puede ser expulsado por el grupo administrativo de Manzanita. El grupo administrativo de expertos estará compuesto por un mínimo de tres miembros que están certificados y ni un maestro o Director Ejecutivo del estudiante, ni un miembro de la Junta de Directores de Manzanita. El Panel Administrativo de Manzanita puede recomendar la expulsión de cualquier estudiante que haya cometido un delito puede ser suspendido o expulsado (APS 5144.1).

x.Ofensas de Expulsión

1. Expulsión Obligatoria

El Director Ejecutivo o su designado deberá suspender inmediatamente y recomendará la expulsión de un estudiante que se ha determinado que ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela, mientras que bajo la jurisdicción de la escuela. El Panel Administrativo de Manzanita también puede expulsar al estudiante. *Expulsión obligatoria no requiere una segunda comprobación de hecho.*

- Poseer, vender, o de otra manera proveer un arma de fuego, a menos que el estudiante haya obtenido permiso previo y por escrito de poseer el arma de fuego de un empleado certificado de la escuela
- Enseñando un cuchillo a otra persona
- Ilegalmente vender una sustancia controlada enlistada en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058
- Cometer o intentar cometer un asalto sexual o cometer una agresión sexual
- Poseer un explosivo

2. Recomendación Obligatoria para Expulsión

El Director Ejecutivo o su designado deberá suspender inmediatamente y recomendará la expulsión de un estudiante que se ha determinado que ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela, mientras bajo la jurisdicción de la escuela. El Panel Administrativo de Manzanita puede ordenar que el estudiante sea expulsado. *Recomendación obligatoria para expulsión requiere una segunda comprobación de hecho.*

- Causar daño físico grave a otra persona, excepto en defensa propia
- La posesión de cualquier cuchillo como se define en el Código de Educación 48915 (g), explosivo o otro objeto peligroso de ningún uso razonable para el estudiante
- Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada, tal como aparece en la Salud y Código de Seguridad 11053-11058, a excepción de la primera ofensa por la posesión de no más de una onza de marihuana avoirdupois, que no sea cannabis concentrado
- Robo o extorsión
- Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela como se define en (Código Penal 240 y 242)

3. Expulsión tolerante

Por recomendación del Director Ejecutivo o su designado, el Panel Administrativo de Manzanita puede ordenar un estudiante expulsado al encontrar que el estudiante, en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela dentro o fuera de la escuela, violaba cualquiera de los actos enumerados en suspendibles suspensión. *Requiere una segunda comprobación de hecho.*

xi. Procedimientos Especiales para la Consideración de Expulsión de Estudiantes con Discapacidad

1. Notificación de Distrito de Residencia

Manzanita notificará inmediatamente al Distrito de Residencia y coordinar los procedimientos de esta política con dicho distrito para cualquier estudiante con una discapacidad o estudiante que está actualmente en proceso de evaluación para una posible discapacidad. Manzanita es responsable de asegurar que los estudiantes con discapacidades conocidas se proporcionen servicios educativos durante y después de los procedimientos de expulsión hasta que se matriculan en una LEA diferente.

2. Los servicios durante la suspensión

Los estudiantes suspendidos por más de diez (10) días escolares en un año escolar continuarán recibiendo los servicios a fin de que el estudiante pueda continuar participando en el currículo de educación general, aunque en otro ambiente, y progresar hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en el IEP del estudiante. Estos servicios pueden ser proporcionados en un entorno educativo alternativo provisional.

3. Garantías Procesales / Manifestación Determinación

Dentro de los diez (10) días escolares a partir de una recomendación de expulsión o de cualquier decisión de cambiar la colocación de un estudiante con una discapacidad a causa de una violación de un código de conducta de los estudiantes, el Director Ejecutivo o su designado, el padre y los miembros pertinentes del Equipo IEP / Plan de 504 revisará toda la información pertinente en el expediente del estudiante, incluyendo el Plan del estudiante IEP / 504, cualquier observación del maestro, y cualquier información relevante proporcionada por los padres para determinar:

- a) Si la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante;
- b) Si la conducta en cuestión fue el resultado directo del fracaso de la agencia educativa local para implementar el Plan IEP / 504.

Si el Director Ejecutivo o su designado, el padre y los miembros relevantes del equipo del IEP / Plan 504 determinan que cualquiera de lo anterior es aplicable para el estudiante, la conducta se determina que es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el Director Ejecutivo de Manzanita, el padre y los miembros relevantes del equipo del IEP / Plan 504 hacen que la determinación de que la conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante, el equipo IEP / 504 deberá:

- c) Llevar a cabo una evaluación de la conducta funcional o una evaluación de análisis funcional, e implementar un plan de intervención para dicho estudiante, siempre que Manzanita no había llevado a cabo dicha evaluación antes de tal determinación antes de la conducta que dio lugar a un cambio de ubicación
- d) Si un plan de intervención conductual ya ha sido desarrollado,
 - i. revisar el plan de intervención de comportamiento,
 - ii. y modificarlo, según sea necesario, para tratar el comportamiento; y
- e) Vuelva al estudiante a la colocación de la cual el estudiante fue removido, a menos que el padre y el Director Ejecutivo o su designado que estén de acuerdo en un cambio de colocación como parte de la modificación del plan de intervención conductual.

Si el Director Ejecutivo o su designado, el padre y los miembros relevantes del equipo IEP / Plan 504 determina que la conducta no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante y que la conducta en cuestión no era un resultado de la falta de implementación del IEP / plan de 504, entonces Manzanita puede aplicar los procedimientos disciplinarios pertinentes a los estudiantes con discapacidad en la misma manera y por la misma duración que los procedimientos se aplicarían a estudiantes sin discapacidades.

4. Apelaciones debido Proceso

En situaciones en las que el padre de un estudiante de Manzanita con una discapacidad no está de acuerdo con cualquier decisión respecto a la colocación o el resultado de una audiencia de determinación de manifestación, o Manzanita cree que mantener la colocación actual del estudiante es muy probable que resulte en daño al estudiante o a otros, cualquiera de las partes puede solicitar una audiencia administrativa urgente a través de la Unidad de Educación Especial de la Oficina de Audiencias Administrativas para resolver el desacuerdo.

Cuando una apelación con respecto a la colocación del estudiante o la determinación de la manifestación ha sido solicitada por el padre o Manzanita, el estudiante permanecerá en el entorno educativo alternativo provisional en espera de la decisión del oficial de audiencias o hasta el vencimiento de los cuarenta y cinco período de tiempo (45) días previsto en un entorno educativo alternativo provisional, lo que ocurra primero, a menos que el padre y Manzanita acuerden lo contrario.

5. Circunstancias Especiales

El Director Ejecutivo podrá considerar cualquier circunstancia única en una base de caso por caso para determinar si se ordena un cambio de colocación para un estudiante con una discapacidad que viola el código de conducta estudiantil.

El Director Ejecutivo podrá remover a un estudiante a un entorno educativo alternativo provisional por no más de cuarenta y cinco (45) días sin tener en cuenta si la conducta se determina que es una manifestación de la discapacidad del alumno en caso de que un estudiante:

- a) Lleva o posee un arma, como se define en 18 USC 930, o en la escuela, en las instalaciones de la escuela, o para o en una función escolar.
- b) A sabiendas posee o usa drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras que en la escuela, en el local escolar, o en una función escolar.
- c) Ha causado lesiones corporales graves, según lo definido por 20 USC 1415 (k) (7) (D), a una persona en la escuela, en el local escolar, o en una función escolar.

6. Ajuste Provisional de Educación Alternativa

el ajuste estudiantil provisional alternativo educacional será determinado por el equipo de IEP del estudiante.

7. Procedimientos para estudiantes que todavía no son elegibles para los servicios de educación especial

Un estudiante que no ha sido identificado como una persona con discapacidad de conformidad con IDEA / ADA y que ha violado los procedimientos disciplinarios del distrito puede hacer valer las garantías procesales establecidos en el presente reglamento administrativo sólo si Manzanita tenía conocimiento de que el estudiante fue deshabilitado antes de que ocurriera el comportamiento.

Se considerará Manzanita tener conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad si existe alguna de las siguientes condiciones:

- a) El padre / tutor ha expresado su preocupación por escrito u oralmente si el padre / tutor no sabe escribir o tiene una discapacidad que impide una declaración por escrito, al personal administrativo de Manzanita, uno de los maestros del estudiante, que el estudiante está en la necesidad de la educación especial o servicios relacionados.
- b) El padre ha solicitado una evaluación del estudiante.
- c) El maestro del estudiante, u otro personal escolar de Manzanita, ha expresado preocupaciones específicas sobre un patrón de comportamiento demostrado por el estudiante, directamente al Director Ejecutivo o a otro personal administrativo Manzanita.

Si Manzanita sabía o debería haber sabido que el estudiante tenía una discapacidad bajo cualquiera de los tres (3) circunstancias descritas anteriormente, el estudiante puede hacer valer cualquiera de las protecciones disponibles para los estudiantes IDEA / ADA-elegibles con discapacidades, incluido el derecho a quedarse quieto .

Si Manzanita no tenía ninguna bases para el conocimiento de la discapacidad del estudiante, la escuela procederá con la propuesta de disciplina. Manzanita efectuará una evaluación urgente si es solicitada por los padres; sin embargo, el estudiante permanecerá en la colocación de educación determinado por Manzanita en espera de los resultados de la evaluación.

No se considera que Manzanita tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad si el padre no ha permitido una evaluación, rechazar los servicios, o si el estudiante ha sido evaluado y determinado que no es elegible.

h. Dishonestidad académica/plagio

La dishonestidad académica/plagio incluye engañar o copiar en cuestionarios, exámenes, tareas, proyectos y/o asignaciones. Todos los maestros que dejen de tarea un ensayo/composición, y proyectos finales pedirán a los estudiantes que citen las fuentes de investigación, para asegurar originalidad en el trabajo. El plagio puede tener como forma el repetir oraciones de otros como si fueran ideas propias. El plagio aplica a ideas en forma escrita, verbal o electrónica. En pocas palabras, el plagio es dar la impresión de que se ha pensado o escrito algo pero que de hecho se ha tomado de otro. Aunque un escritor pudiera usar palabras y pensamientos de alguien más, tendrá que dársele crédito/reconocimiento como tal. Manzanita no tolerará el plagio como se describió anteriormente o cualquier otra forma de dishonestidad académica, incluyendo

invasión de los archivos y propiedad de los maestros. Estudiantes que ayuden a otro estudiante a atender/intentar hacer trampa también serán sancionados.

i. Tabaco, alcohol y otras drogas

Estudiantes fumando: La mesa directiva reconoce los daños a la salud asociados con fumar y el uso del tabaco. Fumar, el uso del tabaco, y la posesión de productos de/con tabaco por un estudiante están prohibidos en las instalaciones y en actividades patrocinadas por la escuela. Fallar repetidamente en cumplir con esta política resultará en suspensión y por último/por consiguiente en expulsión.

Abuso de alcohol por estudiantes: La mesa directiva reafirma su posición de prohibir la posesión de consumo de alcohol en la escuela y actividades patrocinadas por ellas. A los estudiantes que se les encuentre alcohol serán suspendidos inmediatamente y podrían perder su privilegio de asistir a Manzanita pendiente para su expulsión.

Abuso de drogas por estudiantes: Cualquier estudiante que se encuentre dentro de la escuela o en funciones de la escuela que tenga en su posesión o comprando, vendiendo, dando o recibiendo cualquier narcótico estimulante, depresivo o droga alucinógena será suspendido inmediatamente y podría perder su privilegio de asistir a Manzanita para su expulsión.

j. Artículos electrónicos (personales/en el plantel)

Los estudiantes no están autorizados a usar aparatos electrónicos o no señalización de los reproductores de música electrónica, mientras que en el campus a no ser aprobado para su uso en el aula de un maestro. Esto incluye teléfonos celulares, iPhones, iPods, iTouches, iPads, reproductores MP3, dispositivos manuales, juegos y otros dispositivos electrónicos con capacidad de Internet.

Manzanita no se hace responsable por pérdida o robo de pertenencias personales en el campus.

Si un estudiante se encontró que el uso de dispositivos electrónicos en el campus sin permiso, los dispositivos serán llevados a la oficina. Los padres se les pedirá que asistan a la escuela para recoger los elementos de arriba. Los elementos que no se dará a conocer al estudiante. La escuela no se hace responsable de todos los dispositivos perdidos o robados que son confiscados.

Ningún estudiante con necesidad médica documentada que se le prohibirá poseer o usar un aparato de señal electrónica que es relacionada con la salud.

k. Acoso cibernético/política de uso aceptable

Un ambiente seguro y adecuado a la escuela es necesario para que los estudiantes aprendan y obtengan buenos estándares académicos. Acoso cibernético de un estudiante a otro en la escuela o a miembros del plantel es una conducta que afecta tanto la habilidad de aprender del estudiante como la habilidad de la escuela para educar a los alumnos en un ambiente seguro. Manzanita prohíbe actos de acoso cibernético por estudiantes a través de cualquier tecnología operada y supervisada y bajo la propiedad de la escuela. Acoso cibernético es el uso de información y comunicación electrónica a través de tecnología que incluye pero no está limitada a correos electrónicos, mensajes de texto, uso del celular, páginas de internet, chat rooms, hacer un anuncio público por medio del internet en FaceBook, Instagram, Snapchat, y Twitter y sitios de internet difamatorios que:

- . Amenazan, acosan o intimidan deliberadamente a un individuo o grupo de individuos.
- . Crean un temor razonable de amenaza, a ser lastimado o recibir daños a su propiedad; o
- . Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente las operaciones ordenadas de Manzanita.

Manzanita quiere que sus estudiantes la representan aun cuando se encuentren fuera del plantel y su habilidad para utilizar recursos y tecnología en el plantel está ligada a su comportamiento fuera del plantel. Los estudiantes de Manzanita firmaran un reglamento para el uso de tecnología (Acuerdo de uso aceptable/acoso cibernético) al principio del año escolar. Vea la sección 10.

I. Política contra el acoso

Manzanita cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Como comunidad tenemos la obligación de promover el respeto mutuo y la aceptación de todos los estudiantes sin importar su color, raza, etnia, nacionalidad, género, identidad de género y expresión, orientación sexual (real o percibida), sus necesidades especiales, popularidad, situación económica, capacidad atlética, inteligencia o religión. Manzanita no tolerará un comportamiento que atenta contra la seguridad emocional o física de cualquier estudiante. El acoso causa dolor y estrés a la víctima. El acoso causa sufrimiento y estrés a sus víctimas y nunca se debe de justificar o excusar como un "simple juego de niños", "simple bromas", "así es como jugamos", o cualquier otra razón. La víctima no es responsable de ser el blanco del acoso.

Se espera que los padres voluntarios informen de inmediato los incidentes de acoso al Director, profesor(es) o miembro(s) del personal de la escuela. Se espera que el personal intervenga de inmediato cuando ocurra un incidente de acoso o cuando reciba algún informe de acoso de uno de los padres voluntarios. Esta póliza es aplicable no importa si los estudiantes están en la escuela, mientras viajan hacia y desde la escuela o están en una actividad patrocinada por la escuela, durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela.

Cualquier estudiante que participe en el acoso puede ser sujeto a acciones disciplinarias incluyendo expulsión. Los estudiantes deben reportar inmediatamente los incidentes de acoso al Director, profesor(es) o miembro(s) del personal de la escuela. Los estudiantes pueden confiar que personal de la escuela investigara sin demora todas las denuncias de acoso de una manera completa y confidencial.

Si la víctima o la familia de la víctima creen que no sea tomado una resolución inapropiada después de la investigación o queja, debe comunicarse con el Director o Presidente de la Mesa. Manzanita prohíbe las represalias contra cualquier demandante o cualquier participante en el proceso de quejas. Los procedimientos para la intervención en el comportamiento de acoso incluyen, pero no se limitan, a lo siguiente:

Todo el personal, los estudiantes y sus padres recibirán un resumen de esta póliza que prohíbe el acoso como parte del manual de estudiantes cada año. Todo el personal, los estudiantes y sus padres firmarán el documento de manzanita titulado Promesa Contra el Acoso al inicio de cada año. Los formularios que los estudiantes pueden llenar si tienen alguna preocupación se distribuirán al comienzo de cada año escolar, estará impreso en la agenda estudiantil, y estará disponible durante todo el año.

También se anima a los estudiantes a llenar el formulario en línea preocupación estudiante de la escuela, disponible en el sitio web de la escuela. Los padres / tutores están invitados a completar un formulario de elogio o preocupación en cualquier momento, disponible en formato papel en la oficina de la escuela y en formato electrónico en el sitio web de la escuela.

La escuela hará todos los esfuerzos razonables para mantener cualquier reporte de acoso y los resultados de la investigación confidenciales.

¿QUÉ ES EL ACOSO?

El acoso es cuando se expone a una persona a acciones abusivas con el tiempo.¹ El acoso se vuelve un problema cuando la conducta hiriente o agresiva hacia una persona o grupo surge sin provocación o intención y usualmente se repite. El acoso es una forma de violencia. Envuelve un desequilibrio real o percibido de poder, cuando el niño o grupo más fuerte atacan a aquellos que son menos fuertes. El acoso puede ser física, verbal o emocional. El acoso puede ocurrir cara a cara o en el mundo del Internet. El acoso es también uno o más actos por un alumno o grupo de alumnos contra otro alumno o grupo de alumnos que constituya acoso sexual, violencia por odio, o el acoso intencional grave o generalizado, amenazas o acoso que es perjudicial, que causa trastorno e invade los derechos de otros al crear un ambiente educativo intimidante u hostil, e incluye actos que se hacen personalmente o por medio de un acto electrónico. Un

¹ Dan Olweus, *Bullying at School: What We Know and What We Can Do*, Malden, Mass.: Blackwell Publishers Ltd., 1993, p. 1.

"acto electrónico" se define como la transmisión de comunicación, incluyendo pero no limitado a, un mensaje, texto, sonido o imagen a través de un aparato electrónico, incluyendo pero no limitado a, un teléfono, teléfono celular u otro aparato de comunicación inalámbrico, computadora o un localizador. (Consulte la sección K, Cyberbullying)

¿QUÉ HACEN LOS QUE CAUSAN ACOSO?

Las acciones de acoso pueden ser directas o indirectas.

Las acciones de acoso directa o identificable pueden incluir:

- Golpear, tropezar, empujar, escupir, patear, empujar, pellizcar, y cosquilleo excesivo
- Amenazas verbales, burlas, insultos, comentarios raciales e insultos
- Exigir dinero, bienes o que realicen algún servicio
- Puñaladas, estrangulamiento, quemaduras y disparos o imitar las acciones

El acoso indirecto puede ser más difícil de detectar y pueden incluir:

- El rechazo, exclusión o aislamiento de la persona
- Humillar a la persona delante de los amigos
- La manipulación de amigos, la propagación de rumores
- Enviar correos electrónicos que causan daño o escribir notas
- Chantaje, acoso, terror o haciendo retos peligrosos
- Desarrollar un sitio Web dedicado a la burla, la clasificación o degradación de la persona y al invitar a otros a unirse en la publicación de notas o mensajes humillantes

¿LOS NIÑOS DE AMBOS SEXOS CAUSAN ACOSO?

Por lo general, los niños son más directos y físicos, mientras que las niñas causan acoso de manera más indirecta. Algunos usan las dos estrategias de acoso, tanto directas como indirectas. En última instancia, es importante para el agresor poder elegir los métodos que producen el mejor resultado. El acoso entre los jóvenes implica tanto a los agresores y las víctimas, algunos estudiantes pueden ser el agresor y la víctima a la misma vez.

¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL ACOSO?

El comportamiento de acoso impregna una escuela de la misma manera que se inicia y continúa en las familias. Los adultos que pasan por alto el acoso permiten que continúe. Así como un estudiante puede intimidar a otro pensando que el acoso lo motivara, los adultos que condenan al ostracismo social o humillan a un estudiante frente a los demás pueden creer que están motivando o disciplinando al estudiante cuando, en realidad, el estudiante está siendo intimidado.

m. El ambiente en el plantel y el salón de clases

Los estudiantes son motivados a contribuir a la belleza del ambiente escolar, al poner la basura y reciclar en los contenedores apropiados y al abstenerse de vandalizar y hacer graffiti. Se les asignan trabajos especiales a aquellos estudiantes involucrados en dichas actividades. Los estudiantes y sus familias serán responsables de pagar cualquier daño producido a la propiedad de la escuela.

n. Código de vestimenta

En consistencia con nuestra meta educativa de proveer escuelas seguras, se espera que los estudiantes de visten y peinan de una manera en la cual demuestran su seriedad y respeto apropiado al ambiente de aprendizaje.

El código prohíbe:

- Accesorios, alguna y/o cualquier forma de peinado, vestimenta, color, marca o cualquier atributo que denote membrecía/permanecer a cualquier pandilla.
- Usar joyería o ropa que promueva el uso de alcohol, violencia blasfemia, fanatismo o intolerancia en contra de alguna persona, basándose en su raza, religión, sexo u orientación sexual.
- Usar ropa diseñada o alterada para mostrar/exponer la ropa interior o parte del cuerpo (incluyendo ropa transparente) excepto brazos y piernas, es decir inapropiada para el ambiente escolar, como ropa interior usada como ropa para salir.
- Camisetas de tubo, halter, blusas, camisa de tirantes delgaditos o descubiertas de la espalda.

- Shorts muy cortos o minifaldas muy cortas.
- Pantalones extremadamente largos y/o grandes/flojos.

Si algún estudiante se visten inapropiadamente para la escuela, el personal de la oficina llamará a los padres para que lo recojan o, se le pedirá al estudiante que use su playera de PE (Educación Física).

o. Muestras de afectos públicas

Mientras que Manzanita apoya la amistad, no se permitirán muestras de afecto inapropiadas. Besos y abrazos excesivos son considerados inapropiados durante la escuela y en cualquier evento escolar. Muestras de afecto públicas son motivos para detención y las muestras excesivas son motivo de suspensión.

p. Responsabilidad por daños y pérdidas

Los padres/guardianes son responsables por daños causados por la voluntaria mala conducta de sus hijos menores o ellos mismos, que resulte en daños y muerte de otro estudiante, miembros del personal escolar o voluntarios, daños a la propiedad del plantel, daños a otra propiedad personal (Ventanas de carros, ventanas de la escuela, ventanas de casas etc., etc.) Los padres pagarán los costos de trabajo y materiales usados en la reparación de la propiedad. Los padres también serán responsables de pagar por el tratamiento médico de la parte dañada.

q. Alumnos Visitando la Escuela

Manzanita alumnos se les anima a asistir a eventos especiales que son designados para los ex alumnos, o que están abiertas al público. Sin embargo, los estudiantes de alumnos no están permitidos en la escuela durante el horario escolar cuando los estudiantes actuales de Manzanita están presentes.

r. Viaje de Campo de un Solo Día

Las excursiones son una parte importante de la experiencia de Manzanita. Los profesores, los padres y los estudiantes trabajan en equipo para asegurar que estos eventos sean seguros y educativos.

i. Expectativas del Maestro

- Lista completa de verificación de la excursión (Maestro encargado)
- Dar notas y las expectativas de comportamiento a los estudiantes que van a la excursión, de acuerdo con el espacio (todos los maestros participantes)
- Explicar las consecuencias de la excursión (todos los profesores participantes)
 - 1 advertencia y se les prohibirá ir a la siguiente excursión a menos de que tengan su propio acompañante
- Crear asignaciones iguales para los estudiantes que no asistan a la excursión (todos los profesores participantes) Crear un currículo acerca de la excursión incluyendo hojas de trabajo para llenar y tarea que se deberá entregar. (todos los profesores participantes)
- Crear grupos de estudiantes (10 por chaperón). Los profesores deberán circular alrededor de los grupos de estudiantes para vigilar y para ayudar a orientar a los estudiantes con mala conducta cuando sea necesario.

ii. Expectativas de los Padres/Tutores

- Leer, poner iniciales y firmar la hoja de permiso.
- Leer, poner iniciales y firmar la hoja de información del chaperón
- Recoger/dejar en el lugar esperado (Esto se explica en la hoja de permiso)
- Chaperones deben llevar una camiseta de Manzy
- Asistir el viaje solo (no hay niños o adultos adicionales presentes)

iii. Expectativas de los Estudiantes

- Deben vestir una camiseta de Manzanita en la excursión.
- Deben saber la tarea basada en la excursión.
- Cumplir con el código de conducta del estudiante, mientras que fuera del campus

- Siga todas las solicitudes maestro / encargado
- Permanezca atento a sus compañeros, maestros, chaperones, los clientes de BART, y los individuos encontrados en el viaje
- Abstenerse de ejecutar o bloquear el tráfico
- Abstenerse de juegos bruscos
- Si el estudiante no va a la excursión y/o no va a la escuela, todavía tienen que entregar tarea.

s. Política de Cargos de Comidas Locales

Manzanita participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares ofrecemos comidas nutritivas cada día escolar. Los estudiantes pueden comprar almuerzos a precio completo (por favor vaya a la oficina para saber el precio de este año). Los estudiantes elegibles pueden recibir comidas gratis o precio reducido. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para calificar para comidas gratis o precio reducido. Debe llenar una nueva solicitud de almuerzo gratis / reducido al principio de cada año escolar para ver si califica. Las solicitudes están disponibles en nuestra oficina en cualquier momento durante el año escolar. Si tiene alguna pregunta sobre la aplicación, por favor llame a la oficina de la escuela.

Pagos

Pedimos que las familias paguen por adelantado por las compras de comida de los estudiantes. Esto ayuda a las líneas del almuerzo a moverse rápidamente, dando a los estudiantes más tiempo para disfrutar de su comida. Hay varias opciones para hacer pagos a la cuenta de lonche de su estudiante:

Pagos en Persona

- Los pagos se pueden hacer en días escolares en la oficina entre las horas de 8am-4pm.
- Aceptamos efectivo, cheques, y giros postales en cantidades exactas.
- Se les dará un recibo en el momento del pago.

Pagos Electrónicos a través de MealTime

- Los pagos pueden hacerse en línea en www.mymealtime.com
- No hay tarifa de transacción para pagos en línea.

Cargos/Saldos

- Si un estudiante toma una comida se le cobrará por ello. Animamos a las familias a tener una conversación con los estudiantes para que sepan si pueden participar en el programa de comidas escolares.
- Manzanita permitirá a los estudiantes cobrar un saldo negativo en su cuenta de lonche. El límite de saldo negativo es de \$ 30. Saldos pendientes deben ser pagados dentro de 2 semanas.
- Una vez por semana se enviarán notificaciones de saldo a las familias. El estado del balance le notificará sobre el estado actual de la cuenta de almuerzo de su estudiante. El estado del balance también incluirá instrucciones para hacer pagos (iguales que arriba).

Comidas Alternativas

Para el estudiante que alcanzó lo máximo de saldo negativo, se le proporcionará una comida alternativa. La comida alternativa es darle comida sobrante del día anterior.

Deudas por Comidas Sin Pagar

Cuando usted no paga la deuda por comida que se le dieron a su estudiante tendrán como resultado las siguientes consecuencias:

Las calificaciones de primavera serán retenidas

Si su familia está experimentando problemas financieros, póngase en contacto con nosotros para que podamos ayudarle. Estamos dispuestos a trabajar con usted para desarrollar un plan de pago para su cuenta de lonche. Además, las familias pueden presentar una solicitud de almuerzo gratis / reducido en cualquier momento durante el año escolar. Podemos

ayudarle a solicitar un almuerzo gratis o reducido si su situación de ingresos ha cambiado a mediados del año. Si tiene alguna pregunta sobre la aplicación, por favor llame el oficina de la escuela.

4. Expediente del Estudiante

Solamente se mantendrán en el archivo escolar del estudiante los artículos que son pertinentes al progreso educativo del individuo y aquellos requeridos por ley. El expediente estará abierto al estudiante a sus padres o guardianes legales, oficiales escolares y empleados certificados del distrito escolar para su inspección. Se podrán enviar copias a agencias autorizadas mediante solicitudes por escrito de los padres/guardianes legales o estudiantes con edad legal de acuerdo con las reglas de la FERPA. Los estudiantes serán inscritos con su nombre legal y todos sus archivos serán con ese nombre.

a. Derechos Familiares de la Educación y Actos de Privacidad (FERPA)

Esta póliza y los procedimientos aquí incluidos están diseñados para alcanzar las condiciones/estipulaciones de la "Family Educational Rights and Privacy Act" (FERPA), y la escuela Charter Manzanita está comprometida con la implementación de la póliza y procedimientos. El comité directivo de la educación autoriza a la escuela para informar a padres, estudiantes y al público de la póliza y, para ejercer sus recursos administrativos para implementarlas, así como lidiar con individuos que la violen. En caso de que algún padre, alumno elegible o un ciudadano de la escuela Manzanita crea que la escuela está violando la FERPA, esta persona tiene el derecho de presentar una queja al departamento de "Health, Education and Welfare", la dirección es "The Family Educational Rights and Privacy Act Office".

U.S. Department Of Education
Room 4511 Switzer Building
Washington, D.C. 20202
Número de Teléfono: (202) 245-0233

b. Derechos del padre y estudiante

La FERPA también especifica los derechos relacionados a los expedientes educativos. Esta regulación le da al padre/guardián el derecho a: 1) Revisar e inspeccionar el archivo educativo de su hijo, 2) Hacer copias, 3) Recibir una lista de las personas que tienen acceso a ellos, 4) Recibir una explicación de cualquier cosa en el archivo, 5) Solicitar alguna corrección a cualquier reporte que se encuentre equivocado, engañoso, o que viole los derechos del niño, 6) Tener una audiencia respecto al problema, si la escuela se rehúsa a hacer la corrección y a 7) Estar informado acerca de los derechos de FERPA. Manzanita hará los arreglos para proveer una traducción de esta noticia en su lengua nativa a los padres que no hablan inglés.

Generalmente las escuelas deben tener permiso por escrito de los padres o estudiantes elegibles para poder dar cualquier información contenida en el archivo del estudiante. No obstante, FERPA le permite a la escuela enviar estos archivos sin consentimiento, a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR & 99.31) :

- Oficiales escolares con legítimo interés educativo,
- Otras escuelas a las cuales el estudiante es transferido,
- Oficiales especificados para propósitos de auditoría o evaluaciones;
- Las partes apropiadas en conexión con ayuda financiera al estudiante;
- A organizaciones que conduzcan cierto tipo de estudio para bien de la escuela;
- Organizaciones acreditadas;
- Para cumplir con una orden judicial o comparecencia por ley;
- Oficiales apropiados en casos de emergencias, seguridad y salud;
- Autoridades Estatales y Locales; Dentro de un sistema de justicia juvenil que persiga una ley estatal específica.

c. Información en el directorio

Las escuelas pueden revelar información del estudiante sin previo consentimiento.

Como: Nombre del estudiante, dirección, Número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, honores y premios y fechas de asistencia. Manzanita Charter Middle School propone designar la siguiente información personal que contiene su expediente educativo en un "Directory Information" (Directorio informativo), y divulgará esa información sin previo consentimiento por escrito. El propósito primario del "Directorio informativo", es permitir a Manzanita que incluya este tipo de información de su hijo tomado de su expediente en cierto tipo de publicaciones.

Ejemplos que incluyen:

- Un cartel mostrando el papel de su estudiante en una producción de drama
- El libro anual
- Lista de honor o alguna otra lista de reconocimiento
- Programas de graduación, y
- Hojas de actividades deportivas, como para luchas, mostrar el peso y altura de los miembros del equipo.

La información contenida en el directorio, que generalmente no es considerada dañina ni que invada la privacidad en caso de ser emitida, también pudiera ser revelada a otras organizaciones de afuera sin previo consentimiento de los padres. Organizaciones de afuera incluidas, pero no limitadas a, compañías que fabrican anillos de graduación o publiquen libros anuales. En adición, 2 leyes requieren a agencias de educación locales (LEAS) recibir asistencia bajo la "Elementary and Secondary Education Act de 1965" (OSEA) que provee reclutas militares, cuando se soliciten, con 3 categorías de información en el directorio – nombres, direcciones y números de teléfono – a menos de que los padres den aviso a la LEA que no quieren que la información del estudiante sea compartida sin su previo consentimiento por escrito.

Si usted no quiere que Manzanita divulgue información de los expedientes educativos de su hijo sin su previo consentimiento, deberá notificarlo por escrito a la escuela antes del 01 de Octubre, del año escolar actual. Manzanita ha designado la siguiente información como directorio informativo: (nota: un LEA pudiera, pero no tiene que, incluir toda la información listada abajo.)

- Nombre del estudiante
- Participación en deportes y actividades reconocidas oficialmente
- Dirección
- Teléfono
- Peso y altura de los miembros del equipo atlético
- Dirección de correo electrónico
- Fotografía
- Grados/estudios Honores y reconocimientos recibidos
- Fecha y lugar de nacimiento
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Agencia o instituto educativo al que ha asistido recientemente

d. Transferencia Electrónica de Datos del Estudiante

Manzanita participa con el Programa de California Información de la Escuela de Servicios (CSIS) en la transferencia electrónica de datos de los estudiantes para informar al Departamento de Educación de California ya los distritos y / o instituciones públicas de educación superior a la que el estudiante está transfiriendo o solicitar la admisión estado.

Toda la información mantenida por el Programa CSIS en el cumplimiento de los requisitos federales y estatales de privacidad y confidencialidad. Los beneficios de la participación en el estudiante y el padre son que los archivos del estudiante pueden ser transferidos mucho más rápido, y que la información sobre la evaluación del estudiante y la colocación académica estarán disponibles en el momento de la transferencia. Las escuelas y los distritos se beneficiarán de la simplificación y la reducción de los informes requeridos por el estado.

Los padres / tutores tienen el derecho de inspeccionar la información del estudiante mantenido por el programa CSIS. Por favor, póngase en contacto con la oficina de la escuela para iniciar este procedimiento.

5. Comentarios, Elogios o Quejas

Cualquier cosa que usted experimente en Manzanita, nosotros realmente apreciamos que nos deje saber lo que piensa, si usted cree que hay algo que debemos mejorar, entonces avisemos para que podamos hacer un comienzo. Si desea hacer un comentario, por favor complete la forma de comentarios/elogios y déjela en el buzón o "Dropbox", localizado en la oficina. Las formas están disponibles en la oficina.

Comentarios electrónicos, alabar y formularios para expresar preocupaciones se accede a Internet a través de la página web de nuestra escuela.

Hay dos maneras en las cuales se pueden investigar los asuntos que le han causado preocupación, de manera informal completando la forma de Comentarios o Elogios y depositandola en el buzón o "Dropbox", localizado en el pasillo principal o a través de la forma Queja Formal Williams o en inglés "Williams Complaint" (los procedimientos y derechos están marcados a continuación).

6. Queja formal - Queja Williams (Williams Complaint en Inglés)

Según el Código de Educación de California Artículo 35186, se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros y materiales de instrucción. Eso significa que cada alumno, incluyendo a los alumnos que aprenden inglés, debe tener un libro o materiales de instrucción, o ambos, para usar en clase y llevar a casa.
2. Los predios escolares deben estar limpios, seguros, y deben mantenerse en buen estado.
3. No debe haber falta de maestros ni asignaciones incorrectas de maestros. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros temporales. El maestro debe tener la certificación apropiada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a alumnos que aprenden inglés, si es que están presentes en la clase.

Falta de maestros significa que existe un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación al principio del año escolar y por todo un año, o si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación al principio de un semestre y por un semestre completo.

Una asignación incorrecta significa que un empleado con certificación es colocado en un puesto de maestro o proveedor de servicios sin tener una certificación o credencial legalmente reconocida, o colocado en un puesto de maestro o proveedor de servicios que el empleado no está legalmente autorizado a ocupar.

4. Se puede obtener un formulario para presentar una queja en la oficina de la escuela, la oficina del distrito, o por medio del sitio Web que se indica a continuación: www.manzzy.org. También se puede imprimir una copia del formulario del Departamento de Educación del Estado de California del sitio de la Web que se indica a continuación: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>.

7. Procedimientos Uniformes de Quejas

(Adaptado 12/2/14 por la mesa directiva de Manzanita)

Esta sección contiene normas e instrucciones sobre la presentación, investigación y resolución de un procedimiento uniforme de quejas (UCP) quejas con respecto a una presunta violación por una agencia local de educación de leyes o de reglamentos federales o estatales que gobiernan los programas

educativos, incluyendo acusaciones de discriminación ilegal, acoso, intimidación, incumplimiento de las leyes relativas a los honorarios de los alumnos y la fórmula de financiación de control local (LCFF).

En esta sección se presenta información acerca de cómo Manzanita Charter Middle School procesa quejas UCP relativas a los programas o actividades en las que reciban financiamiento estatal o federal particulares. Una queja es una declaración escrita y firmada por el demandante alegando una violación de las leyes o reglamentos federales o estatales, que puede incluir una alegación de discriminación ilegal, el acoso, la intimidación, el cobro de tarifas de los alumnos para participar en una actividad educativa. Un demandante es cualquier individuo, incluyendo el representante de una persona debidamente autorizada o un tercer interesado, agencia pública u organización que presente una queja por escrito alegando violación de las leyes o reglamentos federales o estatales, incluyendo las denuncias de discriminación ilegal, acoso, intimidación, incumplimiento de las leyes relativas a los honorarios de los alumnos. Si el demandante no puede presentar la queja por escrito, debido a una discapacidad o analfabetismo, Manzanita Charter Middle School asistirá al demandante en la presentación.

Los programas y actividades que están sujetos al UCP en la que Manzanita Charter Middle School recibe fondos estatales o federales son:

- Programas de Ayuda Categórica Consolidada
- Programas de Nutrición Infantil

Un cargo por alumno es una cuota, depósito u otra carga aplicados a los alumnos o los padres o tutores del alumno, en violación de los códigos estatales y las disposiciones constitucionales que requieren las actividades educativas que se ofrece de forma gratuita a todos los alumnos sin tener en cuenta sus familias capacidad o la voluntad de pagar o solicitar dispensas especiales. Las actividades educativas son los ofrecidos por una escuela, distrito escolar, escuela autónoma, o la oficina de educación del condado, que constituyen una parte fundamental de la educación, incluyendo, pero no limitado a actividades curriculares y extracurriculares.

Una tarifa del alumno incluye, pero no se limita a todo lo siguiente:

- Una comisión cobrada a un alumno como condición para inscribirse en la escuela o clases, o como condición para participar en una clase o una actividad extracurricular, independientemente de si la clase o actividad es optativa u obligatoria, o es para el crédito.
- Un depósito de seguridad, u otro pago , que se requiere un alumno encargado de hacer para obtener un bloqueo , vestuario , libros , aparatos de clase , instrumentos musicales , ropa u otros materiales o equipos .
- Una compra que se requiere a un alumno a hacer para obtener materiales, suministros, equipo o ropa asociados a una actividad educativa.

Esta sección también describe cómo Manzanita Charter Middle School investigará todas las denuncias de discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso en contra de cualquier grupo protegido como se identifica la sección del Código de Educación 200 y 220 y la sección del Código de Gobierno 11135 , incluidas las características reales o percibidas en cómo se establece en el Código Penal sección 422.55 o sobre la base o de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa o actividad realizada por la LEA , que es financiado directamente por, o quien reciba o se beneficia de cualquier ayuda financiera del estado.

Las siguientes quejas deberán ser remitidas a otras agencias para la resolución adecuada y no están sujetas a nuestro proceso UCP que se establece en esta sección a menos que estos procedimientos se realicen, por convenios interinstitucionales separados:

1. Las denuncias de abuso infantil se denominará en el Condado de Departamento de Servicios Sociales (DSS), División de Servicios de Protección o a la agencia legal apropiada.

2. Reclamos de salud y seguridad en relación con un Programa de Desarrollo Infantil será referido, al Departamento de Servicios Sociales para instalaciones con licencia, y para el administrador regional de Desarrollo del Niño apropiado para instalaciones con excepción de licencia.
3. La discriminación laboral, intimidación o quejas de acoso serán enviados al Departamento de Estado de Empleo y Vivienda Justa (DFEH).
4. Las denuncias de fraude se remitirán a la Rama de auditorías y Cumplimiento legal en el Departamento de Educación de California (CDE).

a. Las Responsabilidades de la Escuela de Manzanita

Manzanita Charter Middle School tiene la responsabilidad primaria de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables. Vamos a investigar las quejas que alegan el incumplimiento de las leyes estatales y federales aplicables y regulaciones y/o discriminación alegando hostigamiento, intimidación, acoso y el cobro de tarifas de alumnos para participar en una actividad educativa y buscan resolver esas quejas de acuerdo con nuestros procedimientos UCP.

En lo que respecta a las denuncias de incumplimiento de las leyes relacionadas a las cuotas de los alumnos, si Manzanita Charter Middle School encuentra mérito en una queja de cuotas de los alumnos, proporcionará un remedio a todos los alumnos, padres y tutores afectados en su caso incluyendo los esfuerzos razonables por nosotros para asegurar el reembolso completo a todos los alumnos, padres y tutores afectados, sujetos a los procedimientos establecidos mediante la reglamentación adoptada por la junta estatal .

Manzanita Charter Middle School asegura que vamos a tratar de buena fe mediante la participación en los esfuerzos razonables para identificar y totalmente reembolsar todos los alumnos, padres y tutores que pagaron una cuota de alumno por un año antes de la presentación de la queja.

Manzanita Charter Middle School asegura que los denunciados sean protegidos de represalias y que la identidad de un denunciante que alega discriminación, acoso, e intimidación sean confidenciales, según corresponda. Presentamos nuestras políticas y procedimientos de la UCP a nuestra junta de gobierno local para su aprobación y adopción (ver la parte superior de esta sección para la fecha final de adopción).

La persona encargada de recibir e investigar las quejas y asegurar nuestro cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales es:

Chantel Caldwell, Principal
461 33rd Street, Richmond, CA 94804
510-222-3500

Nos aseguramos de que la persona mencionada arriba, la cual es responsable del cumplimiento y/o investigaciones, sea experta en las leyes/programas que él/ella tiene asignados para investigar. Las denuncias de incumplimiento de las leyes relativas a cuotas de los alumnos se presentan ante el Director Ejecutivo.

Manzanita Charter Middle School asegura difusión anual de una notificación por escrito de los procedimientos de queja de la LEA a los estudiantes, empleados, padres de familia o tutores de los estudiantes, la escuela y los comités de asesoramiento del distrito, funcionarios de escuelas privadas apropiadas o representantes y otras partes interesadas que incluye información sobre cuotas ilícitas de los alumnos. El Aviso Anual UCP se proporcionará por escrito a todos los seis grupos necesarios cada año e incluirá información sobre cómo apelar al CDE. Una apelación es una solicitud presentada por escrito a un nivel más alto que el nivel de revisión inicial por la parte que solicita la reconsideración agravada o una nueva investigación de la decisión del cuerpo jurídico.

Nuestro UCP Aviso anual estará en inglés y en el idioma principal o modo de comunicación del destinatario de la notificación conforme a la sección 48985 del Código de Educación.

La notificación deberá incluir también información sobre los requisitos de las secciones del Código de Educación 49010 a través de 49.013 relacionadas cuotas de los alumnos. Esta notificación será en Inglés, y

cuando sea necesario, en el idioma principal o modo de comunicación del destinatario de la notificación conforme al Código de Educación 48985,.

Las copias de los procedimientos de queja LEA estarán disponibles de forma gratuita.

A los denunciantes se les informa que los remedios de derecho civil, incluyendo, mandamientos judiciales, órdenes de restricción, u otros remedios o pedidos también estarán disponibles en cualquier momento. Los denunciantes tienen el derecho de perseguir remedios de la ley civil bajo las leyes de discriminación, acoso, intimidación u hostigamiento estatales o federales. Vamos a hacer pública esta información en materiales informativos.

b. Presentación de Quejas con Escuela de Manzanita

A excepción de Quejas Williams respecto a los materiales de instrucción, de emergencia o condiciones urgentes de instalaciones que presentan una amenaza para la salud o seguridad de los alumnos o el personal y vacantes de maestros o asignaciones incorrectas, y las quejas que alegan discriminación, acoso, intimidación, cualquier individuo, agencia pública u organización puede presentar una queja por escrito con nuestro superintendente del distrito o su designado alegando una cuestión que, de ser cierto, constituye una violación por parte de nuestra LEA de ley o reglamento federal o estatal que rige un programa. Una queja de incumplimiento de las leyes relativas a las cuotas de los alumnos puede ser presentada con el director de una escuela bajo el Procedimiento Uniforme de Quejas y se puede presentar de forma anónima si la denuncia provee evidencia o información que lleve a la evidencia para apoyar una acusación de incumplimiento de las leyes relativas a la cuota del estudiante.

Una queja de cuotas del alumno deberá ser presentada a no más de un año de la fecha en que ocurrió la presunta violación.

Una queja de discriminación ilegal, intimidación o acoso será presentada no más de seis meses desde la fecha en que ocurrió la presunta discriminación, intimidación o acoso escolar, o seis meses desde la fecha en que el denunciante obtuvo conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación, la intimidación o acoso escolar.

El tiempo para presentar una queja por discriminación, intimidación o acoso escolar puede extenderse por escrito por nuestro superintendente del distrito o su designado, previa solicitud por escrito por el que establece las razones para la prórroga. El plazo para la presentación de una queja por discriminación, intimidación o acoso escolar puede ser extendido por nuestro superintendente o su designado por una buena causa por un período que no exceda los 90 días naturales siguientes a la expiración del plazo de seis meses. Nuestro superintendente deberá responder inmediatamente después de recibir una solicitud de prórroga.

La denuncia deberá ser presentada por una persona que alega que él o ella ha sufrido personalmente discriminación ilegal, intimidación y acoso, o por alguien que cree que un individuo o clase específica de individuos han sido sujetos a la discriminación, intimidación y acoso prohibida por esta parte .

Una investigación de una denuncia de discriminación, intimidación y acoso se realizará de manera que se proteja la confidencialidad de las partes y mantiene la integridad del proceso.

A excepción de Quejas Williams y quejas de cuotas de estudiante, dentro de los 60 días calendarios a partir de la fecha en que se recibió la queja, vamos a realizar y completar una investigación de la queja de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos de la UCP y se preparará una decisión escrita; también conocida como un informe final. Este plazo podrá ser prorrogado por un acuerdo escrito del demandante.

La investigación incluirá una oportunidad para el demandante, o el representante del demandante, o ambos, para presentar la queja (s) y la evidencia o información que lleve a la evidencia para apoyar las alegaciones de no cumplimiento de las leyes y/o los reglamentos estatales y federales.

La negativa del demandante a proporcionar al investigador con documentos u otra evidencia relacionada a las alegaciones de la queja, o de alguna otra manera se niegan a cooperar en la investigación o participar en cualquier otra obstrucción de la investigación, puedan dar lugar a la desestimación de la denuncia debido a la falta de evidencia para apoyar las alegaciones.

Negativa de Manzanita Charter Middle School para proporcionar al investigador con acceso a los registros y/u otra información relacionada con la alegación de la queja, o de alguna otra manera negarse a cooperar en la investigación o participar en cualquier otra obstrucción de la investigación, puede resultar en una conclusión basada en la evidencia recolectada que una violación ha ocurrido y puede resultar en la imposición de un remedio a favor del demandante.

Vamos a emitir una decisión basada en la evidencia. La decisión deberá ser por escrito y enviada al demandante en un plazo de 60 días naturales desde la recepción de la queja por la agencia local de educación. La decisión debe contener:

- (i) las conclusiones de hecho en base a las pruebas reunidas,
- (ii) la conclusión de la ley,
- (iii) disposición de la queja,
- (iv) la justificación de tal disposición,
- (v) acciones correctivas, si en su caso están garantizados,
- (vi) notificación del derecho del demandante de apelar nuestra decisión de la LEA a la CDE y,
- (vii) Procedimientos a seguir para iniciar una apelación ante el CDE.

Nada en esta sección prohibirá cualquier persona involucrada en la denuncia de utilizar métodos alternativos para resolver las denuncias, como la mediación. Tampoco estamos prohibiendo resolver las quejas antes de la presentación formal de una denuncia por escrito. La mediación es una actividad de resolución de problemas mediante el cual un tercero ayuda a las partes en la controversia de la resolución de la queja.

c. Quejas Sobre LCFF o LCAP

Quejas que alegan que Manzanita Charter Middle School no cumplió con los requisitos relacionados con el Plan de Responsabilidad de control local (LCAP) Fórmula de Control de Financiación Local (LCFF) se pueden presentar

- Una queja puede ser presentada de forma anónima si la denuncia provee evidencia o información que lleve a evidencias para apoyar una alegación de incumplimiento.
- Un demandante no satisfecho con la decisión Manzanita Charter Middle School puede apelar la decisión ante el Superintendente de Instrucción Pública.
- Si Charter Manzanita Middle School encuentra mérito en una queja, la escuela deberá proporcionar un remedio a todos los alumnos, padres y tutores afectados.
- La información sobre los requisitos del artículo 4.5 (secciones EC 52060 a través de 52.076) se incluirá en la notificación anual distribuida a los alumnos, los padres y tutores, empleados y otras partes interesadas conforme con la Sección 4622 del Título 5 del Código de Regulaciones de California o cualquier regulación sucesoria.

d. Quejas sobre el Título IX

Manzanita Charter Middle School no discrimina en base a la edad, ancestros, color, discapacidad, etnia, género, identidad o expresión de género, información genética, condición médica, origen nacional, raza, religión, sexo, orientación sexual , O cualquier otra base prohibida por las leyes estatales y federales de no discriminación, incluyendo el Título IX que requiere la no discriminación en base a sexo en los programas educativos.

- Las quejas de la escuela secundaria Manzanita Chárter que no cumplieron con el Título IX pueden presentarse ante el Director Ejecutivo de la escuela, que actúa como Coordinador Título IX de la escuela O con la Mesa Directiva de Manzanita.
- Usted puede presentar una queja anónimamente si usted provee evidencia o información que ayude a su queja para apoyar una alegación de incumplimiento.
- Un demandante no satisfecho con la decisión de La Escuela Secundaria Manzanita Charter puede apelar la decisión al Superintendente de Instrucción Pública.
- Si la Escuela Secundaria Manzanita Charter encuentra una solución a la queja, la escuela proveerá más información a todos los alumnos, padres y tutores afectados.



Adjunto Archivo A: Acuerdo de Uso que es Aceptable

Las computadoras, la red y el acceso al Internet son un privilegio que está al alcance de los estudiantes en la escuela Manzanita. Nuestra meta al proveer estos servicios es de promover excelencia educativa al facilitar intercambio de recursos, innovación y comunicación. Estas directrices (reglas) son provistas para que los estudiantes estén conscientes de las responsabilidades requeridas al usar esta tecnología. El uso de la computadora se le puede revocar al estudiante que no sigue las siguientes reglas:

- 1. Uso Aceptable:** Mi uso de las computadoras, el Internet y la red escolar deben ser para el uso educativo e investigación que va de acuerdo con las metas y objetivos educativos de Manzanita. Transmisión de cualquier material que viole cualquier regulación de Estados Unidos, el estado o reglas de la escuela es prohibido. Esto incluye material con derecho de autor, material obsceno o material que este prohibido por las pólizas y el personal de la escuela. La red de la escuela incluye el uso de las computadoras de la escuela y *periféricos de ordenador, como también el uso de la red escolar que incluye el Internet, cuentas de correo electrónico y web de la escuela y carpeta de red. Los alumnos no deben tener ninguna expectativa de privacidad al usar las computadoras ya que la escuela puede supervisar el uso del Internet, correos electrónicos y el uso de las computadoras.*
- 2. Responsabilidad Personal:** Como miembro de la escuela, yo me responsabilizo de darle el uso apropiado a la tecnología y de reportar cualquier mal uso. Mi uso de la tecnología en la escuela seguirá las siguientes reglas:
 - Yo respetare la privacidad y la dignidad de los estudiantes y maestros en todo momento. No usare, copiare o borrar archivos o contraseñas.
 - Yo mantendré mi contraseña privada y no la compartiré con mis amigos.
 - Yo seré respetuoso y usare lenguaje apropiado. Evitare decir malas palabras, vulgaridades, obscenidades, habla agresiva y lenguaje amenazante. Yo entiendo que mensajes ofensivos que se originen fuera de la escuela pero que interrumpen el proceso educativo tendrán consecuencias.
 - Yo evitare lenguaje y uso que pueda ofender a otros. Yo no hare, distribuiré, o compartiré chistes, historias o cualquier otro material que esté basado en insultos o estereotipos relacionados con raza, genero, etnicidad, nacionalidad, religión, orientación sexual o o identidad o expresión de género.
 - Yo respetare el equipo de la escuela de vandalismo y virus.
 - Yo solamente utilizare sistemas que estén aprobados por la escuela.
- 3. Seguridad en el Internet:** El Internet provee oportunidades para tener acceso de nuevos recursos pero también provee riesgos para los estudiantes. La escuela provee acceso al Internet que esta filtrado en casi todas las computadoras de la escuela, pero para mí seguridad en el Internet yo seguiré las siguientes reglas:
 - Yo no daré información personal como mi nombre, numero de teléfono o dirección cuando use el Internet.
 - Yo no daré la información personal de nadie cuando use el Internet.
 - Yo no me comunicare ni me reuniré con nadie que he conocido en el Internet sin la aprobación del maestro.
 - Yo solo visitare y bajare información de páginas que son apropiadas para clases y actividades de la escuela.
 - Yo reportare inmediatamente cualquier uso de la tecnología que me haga sentir incomodo o que viole las pólizas de la escuela.
- 4. Correo Electrónico (E-mail) y Comunicación Segura:** El correo electrónico y otros medios de comunicación por el Internet proveen a los estudiantes con oportunidades pero esto requiere que tengan cuidado. Yo seguiré las siguientes reglas cuando use una computadora de la escuela:
 - Yo utilizare un correo electrónico en la escuela con permiso de la maestro(a) y obtendré permiso de mi maestro(a) cada vez que desee usar el Internet. Usar programas como mensajería instantánea y los cuartos de charlas está prohibido.
 - Yo seguiré las directrices mencionadas en este documento cuando use un correo electrónico que ha sido provisto por la escuela, o al usar cualquier otro servicio de computadora en la escuela u otro lugar.
 - La escuela puede tener un filtro o monitorear el correo electrónico que han sido provistos por la escuela o cualquier otro servicio de computadora no importa si tienes acceso a tu cuenta en la escuela u otro local.



Manzanita Charter Middle School

461 33rd Street, Richmond, CA 94804 ~ (510) 222-3500 ~ Fax (510) 222-3555 ~ www.manzy.org

Adjunto Archivo B: Promesa Contra el Acoso

Se requiere que todos los padres, tutores y estudiantes hagan una promesa contra el Acoso. Como parte de la filosofía de la escuela Manzanita creemos que al dar estímulo y guía a todos pueden contribuir de manera positiva. Somos una comunidad compuesta de padres, estudiantes y trabajadores y todos compartimos la responsabilidad de asegurarnos que nadie se queda atrás por la acción o falta de acción de otros.

Creemos que todos deben disfrutar de la escuela por igual a la vez sentirse seguros y aceptados sin importar el color, raza, identidad étnica, nacionalidad, género, identidad de género, orientación sexual (real o percibida), necesidades especiales, popularidad, situación económica, capacidad atlética, inteligencia o religión.

El acoso causa sufrimiento y estrés a sus víctimas y nunca se debe de justificar o excusar como un “simple juego de niños”, “simple bromas”, “así es como jugamos”, o **cualquier otra razón**. La víctima no es responsable de ser blanco del acoso.

Promesa contra el Acoso (estudiante)

Al firmar esta promesa, nosotros los estudiantes de Manzanita nos comprometemos a:

1. Mantenernos al tanto de las reglas y pólizas de acoso.
2. Valorar mis compañeros de escuela y tratar a todos (estudiantes, visitantes, empleados y padres) en Manzanita con respeto todo el tiempo.
3. Hablar de esta promesa con mis padres la primera semana de escuela.
4. Ser honestos con nuestros padres sobre mis sentimientos y experiencias en la escuela.
5. Informar al personal de la escuela si ocurre algún acoso y reportar todo incidente de acoso al personal de la escuela.
6. Participar plenamente para erradicar el acoso en la escuela.

Nombre: _____ **Firma:** _____ **Fecha:** _____

Promesa contra el Acoso (padre/tutor)

Al firmar esta promesa, nosotros los padres y tutores de estudiantes de Manzanita concordamos con:

1. Mantenernos al tanto de las reglas y pólizas de acoso nosotros y nuestros hijos.
2. Trabajar con la escuela para promover comportamiento positivo, valores diferentes y promover la sensibilidad de los demás.
3. Hablar de esta promesa con mis hijo(os) la primera semana de escuela.
4. Hablar con mi hijo(a) de sus sentimientos sobre la escuela, amistades y relaciones escolares.
5. Informar al personal de la escuela de cambios en el comportamiento de mi hijo(a) y cambio de circunstancias en el hogar que pueden afectar su comportamiento en la escuela.
6. Informar al personal de la escuela si ocurre algún acoso y reportar todo incidente de acoso al personal de la escuela.
7. Participar plenamente para erradicar el acoso en la escuela.

Nombre: _____ **Firma:** _____ **Fecha:** _____

Adjunto Archivo C: 2020-2021 Calendario

Día Normal: TBD

Horas de Oficina: 8:00am-4:00pm | 510-222-3500

Ago 4	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
Ago 10-14	Entrenamiento de Maestros	
Ago 11	<u>Orientación 6:30pm</u> (Necesario para <u>Todas</u> las Familias)	
Ago 17	Primer día de escuela	
Ago 20	Exámenes	
Sep 7	Día del trabajo (Labor Day)	No Escuela
Sep 8	De Regreso a la Escuela 6:30pm	
Sep 10	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
Oct 6	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
Oct 12	Día de los indígenas	No Escuela
Oct 16	Finaliza el Trimestre	
Oct 21-22	Conferencias de padres maestros	
Nov 3	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
Nov 11	Día de los veteranos observado	No Escuela
Nov 23-27	Vacaciones día de acción de gracias	No Escuela
Dic 10	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
Dic 18	Finaliza el Trimestre	
Dic 21-Ene 5	Vacaciones de invierno	No Escuela
Ene 6	Día de las calificaciones	No Escuela
Ene 7,8	Entrenamiento de Maestros	No Escuela
Ene 12	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
Ene 12	Exámenes	
Ene 14	Premiación	
Ene 18	Día de Martin Luther King Jr.	No Escuela
Feb 2	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
Feb 15-19	Semana de los presidentes	No Escuela
Feb 26	2021-2022 Fecha límite de registraci3n	
Mar 5	2021-2022 Lotería de admisi3n	
Mar 11	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
Mar 23	Exámenes	
Mar 26	Finaliza el Trimestre	
Mar 29	Día de César Chávez observado	No Escuela
Abr 5-9	Vacaciones de primavera	No Escuela
Abr 13	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
Abr 15 y 22	Exámenes de ELPAC	
May 4	Junta de la mesa directiva 6:30pm	
May 4,5,11,12,19	Exámenes de CAASPP	
May 18	Examen de Ciencia 8vo grado	
May 27	Exámenes	
May 31	Día conmemorativo	No Escuela
Jun 8	Premiación y Reuni3n de miembros 6:30pm	
Jun 9	Ultimo día de escuela/Graduaci3n	
Jun 29	Junta de la mesa directiva 6:30pm	



Manzanita Charter Middle School

461 33rd Street, Richmond, CA 94804 ~ (510) 222-3500 ~ Fax (510) 222-3555 ~ www.manzy.org

Adjunto Archivo D: Forma para Elogiar o Quejas

El propósito de esta forma para elogiar o quejas es el de proveer a los padres, guardianes legales, estudiantes y personal con la oportunidad de dar información sobre elogios y quejas inmediatas a la escuela. Todas estas formas y su contenido se mantendrán confidenciales y puede ser completada anónimamente. Si embargo, si desea recibir una respuesta inmediata a su elogio o queja, por favor incluya su información en la parte de debajo de la forma. Gracias por su comentario, información, elogio, queja.

Forma para Elogios

Por ejemplo: "El viaje a DC fue muy bien organizado" o "los maestros regularmente van más allá de su responsabilidad".

Forma para las Quejas

Por ejemplo: "El que un maestro le parezca que no está preparado" o "que no hay suficiente supervisión durante la hora del recreo".

- Vi algo en la escuela que me pareció que no está bien.
- Vi estudiantes actuando en una forma inapropiada.
- Tengo una preocupación acerca de la seguridad de la escuela.
- Otro

Nombre: (Opcional) _____ Dirección: _____
Teléfono día: _____ Teléfono Tarde: _____ Requiere de una respuesta: Si No

School Use Only:
Date Received ____ Date Individual Contacted (if appropriate) ____ Date Presented To Board ____
Board Action Taken _____



Manzanita Charter School

461 33rd Street, Richmond, CA 94804 ~ (510) 222-3500 ~ Fax (510) 222-3555 ~ www.manzy.org

Independent Study Request Form

For 5 Consecutive Days or More – 7 Days Notice Required

Student Name _____ Grade _____

Reason for Independent Study Request _____

First Day Off-Campus _____
(date)

Return to Campus On _____
(date)

Parent/Guardian Name _____ Best Phone _____

Parent/Guardian Signature _____ Date _____



Manzanita Charter School

461 33rd Street, Richmond, CA 94804 ~ (510) 222-3500 ~ Fax (510) 222-3555 ~ www.manzy.org

Adjunto Archivo E: Solicitud de Estudio Independiente

Por 5 Días Consecutivos o Más - 7 Días de Antelación Requeridos

Nombre de Estudiante _____ Grado _____

Motivo de la Solicitud de Estudio Independiente _____

Primer día fuera de Campus _____
(fecha)

Regreso al Campus _____
(fecha)

Nombre del Padre/Tutor _____

Teléfono _____

Firma del Padre/Tutor _____

Fecha _____